



VIERNES 1 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 131
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C., Concursos y Soc.1. Autos: EL SIGNO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 10143694. Sentencia nro. 8 del 11/2/22 declarativa de quiebra de El Signo SA CUIT 30-70819000-0 RPC Mat. 2952-A. Se intima a la sociedad deudora para que en 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y en 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo. Lucas Dracich Loza.Juez.

5 días - N° 390419 - \$ 1066,25 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "PONTIERI ARMANDO MARTIN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 10434894), se hace saber que por Sentencia N° 98 de fecha 14.06.2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. ARMANDO MARTIN PONTIERI, DNI N° 29.549.438, CUIT N° 20-29549438-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 338 de la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30.08.2022. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 04.11.2022. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndica la Cra. Estela María AME Mat. 10-10191-7 c/ domicilio constituido en Av. General Paz N° 108 2º piso de esta ciudad. OF. 24.06.2022.

5 días - N° 391027 - \$ 7906 - 01/07/2022 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos "HEREDIA, RO-

DOLFO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" expte. 9887385, por Sent. N°74 del 23/06/2022 se dispuso declarar la quiebra de Rodolfo Martin Heredia, DNI 29.252.705, CUIT 20-29252705-6, con domicilio real en Porto y Mariño N° 579, Villa Urquiza, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (11/03/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 18.08.2022. Sindicatura: Héctor Eduardo Marin (Mat. 10-08031-1), con domicilio constituido en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, e-,mail: hectoramarin@gmail.com. Of. 24.06.2022.

5 días - N° 391146 - \$ 3241,25 - 06/07/2022 - BOE

RIO TERCERO, 29/06/2022. Por orden del Sr. Juez Juz. 1ª Inst. C. C. Fam. 1º Nom. Sec. 1 de la ciudad de Río Tercero, en autos "MALDONADO, FABIOLA ANALIA - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N°11009212), se hace saber que por Sentencia N° 58 de fecha 29/06/2022 se resolvió: 1) Declarar la quiebra de la Sra. MALDONADO, FABIOLA ANALIA, de nacionalidad argentina, DNI 22.072.054, CUIL N° 27-22072054-9, estado civil soltera, con domicilio real en calle San Miguel N° 1961 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, hija de Carmen Bernardo Maldonado y de Rosa Venera Heredia (fallecida) en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. 7) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. 8) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). 13) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12 de setiembre de 2022. FDO. SANCHEZ

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 33
Sentencias	Pág. 33
Sumarias.....	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALAZ María Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 392182 - \$ 7126 - 07/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN.16/05/2022- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Cosquín -SECRETARÍA N°1, en los autos caratulados: " SUCESION DEL SEÑOR VILLAFANE, HUMBERTO ROQUE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION . Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO ROQUE VILLAFANE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, atento que no surge declaratoria iniciada denuncie el letrado nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hecho, publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

5 días - N° 390327 - \$ 2596,25 - 08/07/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL

JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 1° Nom en lo Civ Com Conc. Flia, Sec. N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante Sra. MARIA MERCEDES LUDUEÑA, DNI Nro. 5.801.063 en estos autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11004773)" para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/06/2022. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad: Juez/a de 1° Inst.. Fecha: 2022.06.14; CUASOLO María Gabriela. Secretario/a Juzg. 1° Inst.. Fecha: 2022.06.14.

1 día - N° 390638 - \$ 324,25 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. de Jesús María, Dr. BELITZKY Luis Edgar, secretaria BELVEDERE Elizabeth, en autos :NIEVA SARA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.N° 10943811, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: SARA ADELINA NIEVA - DNI. N° 11.334.315, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter .-Fdo.- BELITZKY Luis Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth - Secretaria Of.- 15 de junio de 2022.-

1 día - N° 390939 - \$ 324,25 - 01/07/2022 - BOE

"ODDO, MIRTA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10992617 - El Sr. Juez de 1 instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos referenciados cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta Irene Odo, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Juez.

1 día - N° 391039 - \$ 210,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Civ. Com. Conc. y Familia de 1a Nom-Sec.1- Carlos Paz (Ex. sec2) en autos

caratulados "RODRIGUEZ, DAMIANA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP.: 10833004" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DAMIANA GRISELDA DEL VALLE, DNI: 21.901.321,; para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 23/06/2022.- Fdo dig. Angeli Lorena Paola, Prosecretaria- Olcese Andres Juez.-

1 día - N° 391079 - \$ 314,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 44 Nom en lo civil y comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr RAMIREZ, ROBERTO SERGIO DNI: 12.740.656, en los autos caratulados RAMIREZ, ROBERTO SERGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10911346, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). - Cba. 23/06/2022 Fdo. Mira Alicia del Carmen. Juez. Lopez Peña, María Ines. Secretaria

1 día - N° 391097 - \$ 319,75 - 01/07/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes HECTOR HUGO TOLIN, DNI. 6.607.224 y FANNY JUANA ANINO, DNI. 4.821.763, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "TOLIN, HECTOR HUGO - ANINO, FANNY JUANA " EXPTE. 10981787 " , bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. Jessica Andrea Borghi Pons: Secretaria.

1 día - N° 391208 - \$ 283 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 1° Nom CCC y Flia.. Autos: "LOPEZ, ORLANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10681124) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LOPEZ, ORLANDO LUIS" DNI 6.614.385; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 23/06/2022. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez - Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 391249 - \$ 237,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Blanda, Alcire- Ruaro, Carmen Elsa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10927805" . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. BLANDA, ALCIRE y RUARO, CARMEN ELSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 31/05/2022. Fdo. Castagno, Silvana Alejandra. Juez. Ferreyra, Josefina. Prosecretaria Letrado

5 días - N° 391269 - \$ 1970 - 07/07/2022 - BOE

CORDOBA, 23/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA GLADIS DONGHI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. digitalmente Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban Juez-Dra. DERNA Ma. Virginia Secretaria

1 día - N° 391272 - \$ 366,25 - 01/07/2022 - BOE

Río Cuarto, 23/06/2022. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. LÓPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5, en los autos caratulados "MANTEROLA, RAUL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10981782", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. MANTEROLA, RAUL FRANCISCO, D.N.I. N° 6.635.270, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 391275 - \$ 303,25 - 01/07/2022 - BOE

DONGHI, OLGA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 10940472 CORDOBA, 23/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos de OLGA GLADIS DONGHI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. digitalmente Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban Juez-Dra. DERNA Ma. Virginia Secretaria

1 día - N° 391318 - \$ 419,50 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 15° nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MARTIN, FRANCISCO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10988102", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN, FRANCISCO VICENTE DNI 7.995.600, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 391359 - \$ 370,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civ y Com. en autos caratulados "GARCIA JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10822980 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GARCIA JOSE LUIS D.N.I. N° 21.935.154 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Fdo. VINTI, Angela Maria - Jueza - Ellerman Ivan - Secretario

1 día - N° 391415 - \$ 271 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del JUZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la ciudad de Casquín, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MEDINA, MARIA ESTELA, D.N.I. 14.600.342, en autos caratulados "MEDINA, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10797446", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). MACHADO Carlos Fernando (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 391421 - \$ 324,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "BOSSA, María Rosa - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 10953180), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Rosa BOSSA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. y Com.). - Marcos Juárez, 27/06/2022.- Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria Letrada"

1 día - N° 391422 - \$ 361 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. LUDUEÑA, en autos "BUSTOS, SEGUNDO TIMOTEO - RODRIGUEZ O RODRIGUEZ OVIEDO, CORINA ISABEL O CORINA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRONICO N° 10947538" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SEGUNDO TIMOTEO BUSTOS - DNI N° M 2.893.015 y CORINA ISABEL o CORINA YSABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OVIEDO - LC N° 7.673.858, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen - JUEZ- OLIVA, Mariela - PROSECRETARIA.- RIO TERCERO, 27/06/2022.-

1 día - N° 391428 - \$ 411,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 15 Nom. de Cba en autos "LAURICELLA, ANGEL - ORONA, CATALINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7790670, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CATALINA ROSA ORONA, para que dentro de los 30 días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela - Juez

1 día - N° 391429 - \$ 174,25 - 01/07/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "VUSUROVICH, EZEQUIEL ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11023595- RIO CUARTO, 24/06/2022. Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de VUSUROVICH EZEQUIEL ADAN, DNI 27.895.545.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza) - BERGIA Gisela Anahí (Secretaria)

1 día - N° 391434 - \$ 799 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Amalia Díaz D.N.I. 7.164.351, y Sr. Juan Antonio Bruera D.N.I. 3.859.907 en estos autos caratulados "BRUERA, JUAN ANTONIO - DIAZ, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10870491" a fin de que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/05/2022. Dr. CAFFERATA Juan Manuel - Juez; Dra. MARIANI María Leticia - Secretaria.

1 día - N° 391441 - \$ 288,25 - 01/07/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 17A. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ZURLO, MARCELO HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11011662" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de junio de 2022. Fdo. GALLA Ma-

ría Candelaria -Prosecretaría Juzgado 1ra. Inst. - BELTRAMONE Verónica Carla Juez de 1RA. Instancia.

1 día - N° 391443 - \$ 294,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Celina Garavoglio, D.N.I. N° 609.690 en autos caratulados: "GALLARDO, ANGEL LUCIO - GARAVOGLIO, IRMA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 4520862), para que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Junio de 2022. Firmado: Gisela Maria Cafure. Juez. Anibal Horacio Ferrero. Prosecretaría.

1 día - N° 391448 - \$ 283,75 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª instancia y 16A nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Villegas Millares (DNI 92.537.105), y de la Sra. Elizabeth Borda (DNI 92.537.108) en estos autos caratulados "10463461 - BORDA, ELIZABETH - VILLEGAS MILLARES, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/06/2022. FDO.: MURILLO María Eugenia Juez/a de 1ra. Instancia. - LOPEZ Gabriela Emilce. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 391471 - \$ 347,50 - 01/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA: La Sra. Jueza de 1era. Inst. 1 era. Nom. en lo Civil, Comerc. Conc. y Flia. de Alta gracia, Sec 2 en autos caratulados "TONATO, UMBERTO GERARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10971092" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante TONATO UMBERTO GERARDO, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VIGILANTI, Graciela María. JUEZA. GONZALEZ María Gabriela . Prosecretaría Sec.2.- Of. 27/06/2022.

1 día - N° 391482 - \$ 277 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 15a Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LLOVERAS COSSIO, RICARDO LUIS – Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 9696673 : Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de Lloveras Cossio, Ricardo Luis DNI 7.988.511 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia. Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia-GONZÁLEZ Laura Mariela-Juez/A De 1ra. Instancia-Fecha : 27/06/2022-

1 día - N° 391488 - \$ 383,50 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 3° Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, en los autos caratulados "OVIEDO, WALTER FABIAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 10958703, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, OVIEDO, WALTER FABIAN, DNI N° 21695333, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; SABER BERGIA Gisela Anahí, Secretaria. Of. 24/06/2022.

1 día - N° 391490 - \$ 279,25 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RADKE o RADKE TIEDE o REDKE TIEDE o REDKE, ALFREDO, DNI N° 92.006.502, en autos caratulados: "RADKE O RADKE TIEDE O REDKE TIEDE O REDKE, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10690241, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 10/06/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 391523 - \$ 352,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. (ex Sec. 1) de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "CABALIA, ARMANDO LUIS-VERDUNA, TERESA VICTORIA-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10716423, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la herencia del causante: Sra. TERESA VICTORIA VERDUNA, DNI N° 7.169.834, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río

Segundo, dos (02) de Junio de 2022. Fdo: Dr. Diaz Biale, Juan Pablo.- Juez; Dr. RUIZ, Jorge Humberto.-Secretario.-

1 día - N° 391527 - \$ 337,75 - 01/07/2022 - BOE

JESUS MARIA, 24/06/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "REYNA, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10913239 ." Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REYNA, JORGE EDUARDO, DNI N° 07.958.336, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo(-JUEZ)- SCALA Ana Maria (PROSECRETARIA)

1 día - N° 391531 - \$ 447,25 - 01/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, María Ignacia en autos: SOSA, María Ignacia – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10947478 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2022. Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian – Sec: VILLADA Alejandro José

1 día - N° 391532 - \$ 202 - 01/07/2022 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza de 1A Inst. 2A Nom. en lo Civil C C y F. Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Vissani, Hermenegildo José Antonio y/o Hermenegildo Jose DNI N°6.586.913 . para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos caratulados EXPEDIENTE N° 10980733 "VISSANI, HERMENEGILDO JOSÉ ANTONIO Y/O HERMENEGILDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. ASNAL Silvana del Carmen – Juez/a de 1ra. Instancia-LUDUEÑA HILDA MARIELA Secretario/a Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 391534 - \$ 391,75 - 01/07/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 11° NOMINACION, DE LA CIU-

DAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE SR. EDUARDO FEIGIN (DNI 7.974.866) EN LOS AUTOS CARATULADOS: "10961906-FEIGIN, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 C.C. Y C. N). CORDOBA 14/06/2022. FDO. ORIGLIA PAOLA NATALIA:SECRETARIA .BRUERA EDUARDO BENITO:JUEZ

1 día - N° 391536 - \$ 265 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSVALDO CARDOZO, LE 3.855.097 y TERESA MARIA CACCIAMANI, DNI 2.471.781, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "CARDOZO OSVALDO-CACCIAMANI TERESA MARIA -Declaratoria de Herederos- (Expte. N°10965402)". Fdo: Amigo Aliaga Edgar -Juez- Rabanal María de los Ángeles -Secretaria-. Marcos Juárez, 22/06/2022.-

1 día - N° 391538 - \$ 385,75 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AMANDA CARDOZO, DNI 7.562.711 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "CARDOZO AMANDA -Declaratoria de Herederos- (Expte. N°10965414)". Fdo: TONELLI, Jose María -Juez- GUTIERREZ BUSTAMANTE María José -Secretaria-. Marcos Juárez, 23/06/2022.-

1 día - N° 391539 - \$ 343 - 01/07/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGELICA ROMILDA VENTURELLO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "VENTU-

RELLO, ANGELICA ROMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10950199), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6 - Dr. ROMERO Arnaldo Enrique -(Juez de 1ra. Instancia) -CENA Pablo (Prosecretario Letrado).- VILLA MARIA, 23 de junio de 2022.-

1 día - N° 391541 - \$ 266,50 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARIO o MARIO JOAQUIN ZACCHIA o ZACHIA, M.I 200.826 y ANGELA BLANCO o ANGELES BLANCO SERRANO o ANGELA BRANCO L.C. 2.244.619, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "Expte. 10517801 - ZACCHIA o ZACHIA Mario o Mario Joaquín-BLANCO o BLANCO SERRANO o BRANCO ANGELA o Ángeles -DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo: TONELLI José María -Juez- Rabanal María de los Ángeles -Secretaria-. Marcos Juárez, 21/06/2022.-

1 día - N° 391544 - \$ 463 - 01/07/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 36 Nom. En lo Civ. Y Com. De la ciudad de Cba. En autos caratulados CABRERA, RAFAEL SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.10984850. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAFAEL SEBASTIAN CABRERA DNI 6573356, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo ABELLANEDA Román Andrés :Juez.

1 día - N° 391546 - \$ 210,25 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia 35ª Nom. CyC de esta Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOSA, ARNOLDO ROSA, DNI 7.964.637 en los autos caratulados "10992623 - SOSA, ARNOLDO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Por DIAZ VILLASUOSO Mariano Andres JUEZ y CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA

1 día - N° 391444 - \$ 218,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil. Y Com. Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaria N°

13, y en estos autos caratulados "ESCOBAR, ANA MARIA - LUCERO, SEVERO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10953878)" de esta ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes doña ANA MARIA ESCOBAR, DNI N° 6.349.849 y de Don SEVERO ANTONIO LUCERO, DNI N° 6.813.051 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 27 de Junio de 2021

1 día - N° 391547 - \$ 328 - 01/07/2022 - BOE

EXPTE: 10981417-BAZAN, DELFOR ARSENI - DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 21/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR BAZAN, DELFOR ARSENI (DNI 6.650.143), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

1 día - N° 391550 - \$ 190 - 01/07/2022 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Hugo LAMARCA, D.N.I. 7.980.066 en los autos caratulados " LAMARCA, ENRIQUE HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10549230, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Fdo. digitalmente por: MAYDA Alberto Julio - JUEZ - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 391553 - \$ 372,25 - 01/07/2022 - BOE

VILLA MARÍA.- El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Don Tello Amadeo TERRIER (DNI 6.570.901) y Estelbina Iradia FALILON (DNI 7.668.531), en autos caratulados "TERRIER, Tello Amadeo - FALILON, Estelbina Iradia - Declaratoria de Herederos (SAC N° 10984490)" para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Villa María, 22/06/2022. Texto Firmado digitalmente por MONJO, Sebastián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.22) – BUFFONI, Vanina Soledad (PROSECRETARIO/A - Fecha: 2022.06.22)

1 día - N° 391558 - \$ 462,25 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUNCOS LUIS ERNESTO en los autos caratulados "JUNCOS LUIS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10840581", para que dentro de los treinta días (Art. 2340 del C.C.C.N.) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba May/2022. Prosecretaría Paula NOTA, Juez de 1ra Instancia Clara María CORDEIRO

1 día - N° 391559 - \$ 255,25 - 01/07/2022 - BOE

VILLA MARÍA.- La señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Don Javier Alberto OLIVES (D.N.I. N° 21.404.852), en autos caratulados "OLIVES, Javier Alberto – Declaratoria de Herederos (SAC N° 11002232)" para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Villa María, 15/06/2022. Texto Firmado digitalmente por GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.15) – TOLKACHIER, Laura Patricia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.15)

1 día - N° 391560 - \$ 436 - 01/07/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes ORTIZ JUAN CARLOS, M.I. N° 6.644.713, y DEBIA RAMONA DOLLY, M.I. N° 4.448.517 en autos caratulados: "ORTIZ JUAN CARLOS - DEBIA RAMONA DOLLY Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10947695; para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: LOPEZ, SELENE CAROLI-

NA – Juez – BERGIA Gisela Anahí -Secretaria - Fecha: 31/05/2022

1 día - N° 391562 - \$ 332,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, FAUSTINO DESIDERIO en autos caratulados CEBALLOS, FAUSTINO DESIDERIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10863393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/04/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: Villada Alejandro José – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 391565 - \$ 242,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 5, en EXPEDIENTE SAC: 11047316 - RUSSO, ANTONIO - SECRETAT O SECRETAT, ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 391566 - \$ 160,75 - 01/07/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª INST JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2A NOM SEC.2 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sr. Jorge Arturo Giordano, D.N.I. 10.805.296, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10860435 - GIORDANO, JORGE ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- para que, dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLA CARLOS PAZ, 08/06/2022. Texto firmado digitalmente por: GRACIANA MARÍA BRAVO - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.08; VIVIANA RODRIGUEZ - JUEZ/A 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.08"

1 día - N° 391567 - \$ 343,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERRERA, JUAN ERNESTO y FALON, FRANCISCA ANTONIA en autos caratulados HERRERA, JUAN ERNESTO - FALON, FRANCISCA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10755665 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - N° 391569 - \$ 301,75 - 01/07/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. NATANUEL SERVELION MOYANO, D.N.I. N° 6.630.065 en autos caratulados: "MOYANO, NATANUEL SERVELION - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11019746" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 21 de junio de 2022. Fdo: Santiago Buitrago – Juez.- Luciana María Saber - secretaria.

1 día - N° 391578 - \$ 325,75 - 01/07/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BRIZUELA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "CARLOS ALBERTO BRIZUELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10867872.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez. Of. 20/05/2022

1 día - N° 391584 - \$ 253,75 - 01/07/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 1era° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HERMES RAMON RODRIGUEZ DNI N° 13.854.989, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERMES RAMON –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10859710 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 01 de julio de 2022. Juez: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, - Sec: CUASOLO María Gabriela.-

1 día - N° 391587 - \$ 607 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LUNA REIMUNDO ALSIRO- AVENDAÑO MARTINA DE LAS MERCE-

DES- LUNA, SERGIO ELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE EXPTE. 5514914" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, SERGIO ELÍA D.N.I. Nro. 16.507.127, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: Beltramone, Verónica, Juez; Dominguez, Viviana, Secretaria. Cba. 28/03/2022.

1 día - N° 391588 - \$ 658 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 48va. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "TORRES JORGE EDUARDO - LOPEZ ANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5608494) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Antonia LOPEZ (DNI 10.905.413) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que en la publicación de edictos dispuesta, a los hereceros, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Raquel VILLAGRA, jueza de 1ra. Instancia.-----

1 día - N° 391593 - \$ 585,25 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAMMANA, FELIX RAMON JOSE - BARRERA, LIDIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 10879505" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MAMMANA, FELIX RAMON JOSE, D.N.I. N° 6.487.426 y BARRERA, LIDIA DEL VALLE D.N.I. N° 3.390.971, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 20/05/2021. Fdo.: ARÉVALO Jorge Alfredo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VERA Alejandro Orlando- PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 391597 - \$ 428,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INST. Y 2da. NOM. (Ex. Sec. 2) GONZÁLEZ Héctor Celestino de Río Segundo, prov. de Cba, en autos "TISERA, JULIAN RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11011948" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JULIAN RAUL TISERA, DNI N°22.163.138, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INST.-

1 día - N° 391606 - \$ 346 - 01/07/2022 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR HUGO GIGENA, DNI 6.444.377, en autos caratulados: "GIGENA, OSCAR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11014457, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 24/06/2022 Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra(Prosecretario)

1 día - N° 391610 - \$ 223,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARCONETTO DANTE OMAR - D.N.I. N° 13.538.466 en autos caratulados "MARCONETTO, DANTE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10761926", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 10/06/2022. Fdo.: TORREALDAY, Jimena: Secretaria Juzgado.

1 día - N° 391620 - \$ 227,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de TERESA FORTUNATA RENTERIA DNI: 4.766.850 en los autos "RENTERIA, TERESA FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10262547" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20 - GARRIDO Karina Alberta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.20.-

1 día - N° 391622 - \$ 379 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia de Primera Instancia y 2a Nom (EX SEC.2) – Río Segundo González Héctor Celestino, de Río Segundo, prov. de Cba, en autos "SUSANA LARA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10840646" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña LARA, Susana, D.N.I. N° 2.455.415, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Fdo. Barnada Etchudez Patricia Roxana - SECRETARIA JUZG 1RA. INST- González Héctor Celestino - JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 391623 - \$ 372,25 - 01/07/2022 - BOE

En autos: "NEGRO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11002173. VILLA MARIA, 23/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS NEGRO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CENA Pablo - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 391626 - \$ 226,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Marcelo Adrián Villarragut, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ÁNGEL MARINI DNI 4.778.974 en los autos caratulados "MARINI MIGUEL ÁNGEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 10958680 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/06/2022. Fdo. Juez:

Villarragut, Patricia Mercedes - ProSec.: Muñoz, Patricia Mercedes.

1 día - N° 391631 - \$ 263,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Osmar Bautista BONETTO, D.N.I. N° 6.600.134, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CAILLET BOIS MIRTA NORMA- BONETTO OSMAR BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7959639" CORDOBA, 22/6/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUEZ/A ELERMAN ILSE y PROSECRETARIA SAPPPIA María Soledad.-

1 día - N° 391633 - \$ 289,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. de 37° Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes: Carmen Victoria Cataldi (DNI: 7.038.152) y Lidia Vicenta Roda, (DNI: 7.031.140), en los autos caratulados: CATALDI, CARMEN VICTORIA - RODA, LIDIA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Expte. N°: 10582459), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 27/06/2022. Fdo.: Perona, Claudio, Juez; Milanésio, Laura Mercedes, Prosecretaria.-

1 día - N° 391646 - \$ 596,50 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nom. en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "GALIANA O GALLIANA O GALIANO, LETIZIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8555906", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALIANA o GALLIANA o GALIANO, LETIZIA ANA, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 391649 - \$ 238,75 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc. y Familia 2a NOM.(EX Sec 2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DOMINGO ANTONIO VILLAGRA, D.N.I. N°6.448.497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , en los autos caratulados "VILLAGRA DOMINGO ANTONIO S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°10997390", bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14/06/2022.Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391652 - \$ 323,50 - 01/07/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante EDUARDO RUBEN AYALA, D.N.I. n° 06.900.768, en autos caratulados:"AYALA, EDUARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°11017516), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) ... Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Juez) - Dr. BRAMUZZI Guillermo Carlos (ProSecretario). Río Cuarto, 28/06/2022.

1 día - N° 391656 - \$ 649 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 20a Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en estos autos caratulados: "FRANCES, ELEAZAR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10039212", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de: FRANCES, ELEAZAR ROQUE para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DR. JORGE ALFREDO AREVALO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; DR. MARIANO JOSE PASINI, PRO SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 391665 - \$ 268,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Campagnoli Delia Dominga DNI 2.019.905, en autos caratulados SPOSETTI, ATILIO FELIPE -CAMPAGNOLI, DELIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9831662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 24/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.24 - GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.24

1 día - N° 391677 - \$ 355 - 01/07/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 28° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUNA O LUNA GARCIA, ELIAS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10971607, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2022. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUNA O LUNA GARCIA, ELIAS JUAN DNI 4.913.335 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) con expresa mención del D.N.I. ... FDO: VINTI Angela María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391739 - \$ 469 - 01/07/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. BALLADAR ANGEL FELIPE, en los autos caratulados: "BALLADAR, ANGEL FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 10886514)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 28/06/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1° INSTANCIA-, DEL GREGO Fernando Sebastián-SECRETARIO/A JUZGADO DE 1° INSTANCIA -

1 día - N° 391809 - \$ 693,20 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA ALICIA REINAUDI, D.N.I. 10.604.267,, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calle Duarte Quiros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Aditamento éste que deberá ser incluido en los edictos. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391955 - \$ 895 - 01/07/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA JULIA DE LA VEGA, en autos "BUSTOS, JOSÉ MARÍA - DE LA VEGA, MARÍA JULIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°10808868" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- OFICINA, Villa Cura Brochero, 27 de junio de 2022.- Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.-

1 día - N° 391981 - \$ 543 - 01/07/2022 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom en los Civ. Con. y Flia de Jesús María. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo: Pelliza Palmes Mariano Eduardo Juez/a de 1° Inst.; Scala, Ana María. Prosecretaria.

1 día - N° 392005 - \$ 528,80 - 01/07/2022 - BOE

Sr. Juez de 1A Inst y 37 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Navarro Clemencia Irma DNI.4.790.281 en los autos caratulados "FILIPPA, LUIS ANGEL - NAVARRO, CLEMENCIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.4593115 "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.04;PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.04

1 día - N° 392061 - \$ 850,40 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. juez de 1° instancia y 49° nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REVOL ERNESTO JULIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10882011)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO JULIO REVOL DNI 6.466.691, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Agustín Ruiz Orrico -SECRETARIO-

1 día - N° 392073 - \$ 578 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "JORDAN ó YORDAN, NELIO JOSE – MOTETTI, ANGELA HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 10387461)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MORETTI,ANGELA HAYDEE para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez - Dra. Ma.de los Angeles RABANAL-Secretaria.- 1 día –

1 día - N° 392096 - \$ 784,40 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ESTHER AGUILAR o MARÍA ESTEHER AGUILAR o ESTHER AGUILAR o ESTHER A. DE CORREA o MARÍA ESTHER AGUILAR DE CORREA, en autos "AGUILAR O A. DE CORREA O AGUILAR DE CORREA, MARÍA ESTHER O MARÍA ESTEHER O ESTHER O ESTEHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10947632" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 24/05/2022. Fdo.: Bruno Javier Bonafina, Juez; Graciela Natalia Soria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 392110 - \$ 773,60 - 01/07/2022 - BOE

En la ciudad de Córdoba, mediante decreto de fecha 28/06/2022 la Sra. Jueza de 1 Inst. y 48° Nom de Córdoba, Dra. VILLAGRA Raquel dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGAR JUAN LOSS DNI 6.492.646, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel-Jueza Primer Instancia y ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 392115 - \$ 764 - 01/07/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ra Ints. y 49 Nom. de la ciudad de Córdoba, en Autos: MARTINEZ SARRION, ANTONIO y/o ANTONIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10959671, con fecha 27/05/2022 dispuso: "...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. ANTONIO y/o ANTONIO IGNACIO MARTINEZ SARRION, D.N.I. español 04970466M. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."Fdo. digitalmente por PIVA Maria Ines, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 392142 - \$ 768,80 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Norma Sara Cejas, DNI 3.800.472, y Aldo Martin López, DNI 6.585.299, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.. Juez: Monjo Sebastián, - Sec. Calderón Laura.-

1 día - N° 392166 - \$ 526,40 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación, de la ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados: "ESPINDOLA, MERCEDES RUFINA - RAMELLO, JOSE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10631864;" se ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ESPINDOLA MERCEDES RUFINA, DNI N° 4.121.357, y RAMELLO JOSE ARMANDO, DNI N° 7.968.023, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 27/06/2022. Fdo.: ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); VINTI Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 392175 - \$ 962 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com, Conc y Familia de 1° Nominación, Sec. N° 1 (Ex Sec. N° 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan José Ovando, D.N.I. 10.409.347, en los autos caratulados "OVANDO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10908770) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: GIORDANO, Maria Fernanda, secretaria; OLCESE Andrés, Juez. Villa Carlos Paz, 23 de Junio de 2022.

1 día - N° 392193 - \$ 732,80 - 01/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MORENO MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11004615, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña MORENO MARTHA ELENA, D.N.I. N° 11.395.263, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 CCCN). Fdo Digitalmente: Gonzalez Hector Celestino (Juez) - Barnada Etchudez Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 392197 - \$ 746 - 01/07/2022 - BOE

Villa María 27/06/2022. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N°5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COMAN JUAN BERNARDO D.N.I. n° 8.134.759, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: EXPEDIENTE SAC: 10956255 - COMAN, JUAN BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra

1 día - N° 392233 - \$ 677,60 - 01/07/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "PANIZZA, MIGUEL VICENTE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10982614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/ o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. SUAREZ Hector Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TREJO María Julieta, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 392243 - \$ 756,80 - 01/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes -BRUSCHI HUMBERTO RAFAEL - FERRO EDA IDA TERESA- en los caratulados: "BRUSCHI, HUMBERTO RAFAEL - FERRO, EDA IDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10287600) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga JUEZ; Dra. María de los Ángeles Rabanal SECRETARIA.-

1 día - N° 392249 - \$ 938 - 01/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM BERGANDI, NORMA ANGELA DOMINGA, DELCARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10143829) CORDOBA, 12/04/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA ANGELA DOMINGA BERGANDI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CABRERA Maria Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 392257 - \$ 806 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de SEGUNDA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia

de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TRIGOS MANUEL ROBERTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin, genérese por parte interesada la e-cédula. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 1.671,32 cm fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- Dra. Maria de los Angeles RABANAL.- SECRETARIA.- Oficina, 19 de Mayo de 2022.-

1 día - N° 392266 - \$ 1131,20 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Hilda Nélica Mohr y Saúl Humberto Ludueña en los autos caratulados MOHR, HILDA NELIDA - LUDUEÑA, SAÚL HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10943285) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/06/2022. Fdo: RAMELLO Ileana (secretario/a juzgado 1ª Inst.) MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez 1ª Instancia).

1 día - N° 392316 - \$ 563,60 - 01/07/2022 - BOE

Río Cuarto. 1ª Inst. .C.C. Fam. .7ª de Río Cuarto, Sec. N° 13, en los autos caratulados "Lujan, Antonio - Rhein, Haydeé Tomasa- Declaratoria de Herederos" - Expte. 10531985 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lujan Antonio (DNI 6.649.644) y Rhein, Haydeé (DNI 4751903) para que en el término de 30 Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 02/02/2022. Dr. BUITRAGO Santiago- Juez/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 392329 - \$ 585,20 - 01/07/2022 - BOE

CITACIONES

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre ls inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes

tes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafía de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes BULIT PASCUAL HECTOR DNI 1.479.336, GAMEZ MARIA DE LAS MERCEDES DNI 1.741.599 y GARCIA HECTOR del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397.

5 días - N° 386417 - \$ 3143,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a LAURA VIRGINIA RIVERA DE MAZZINI, DNI: 13.727.038 - titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397

5 días - N° 386419 - \$ 2990 - 01/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA , en los autos "Expediente N° 734433 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMOS, WASHINGTON - ORDINARIO", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 06/09/2021. Atento lo informado por el Registro Civil de la ciudad de Córdoba, y atento el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase el proceso. Cítese y emplácese a los sucesores de Washington Sebastián Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real de los mismos y por edictos en los términos del 165 CPCC. Líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, a fin de que informe estado procesal de la declaratoria de herederos, para dilucidar si corresponde la aplicación del fuero de atracción, como asimismo informe la existencia de herederos denunciados y sus domicilios reales.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 387103 - \$ 2918,75 - 04/07/2022 - BOE

TUCUMAN. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaria a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "BLANES VERASALUCE ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 2203/03", en los cuales se ha dictado la provi-

dencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, febrero de 2022. 1. Atento a las constancias del proceso, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de diez días, haciéndose conocer lo ordenado mediante proveído de fecha 13/6/2014 (que deberá transcribirse en el mismo). En los mismos cítese a ISABEL BLANES VERASALUCE y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. 2.Fdo. Dra. Viviana Andrea Abate - Jueza. Secretaria, 25 de febrero de 2022. ///// San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2014. Téngase presente la renuncia al mandato oportunamente conferido por Isabel Blanes Verasaluze, formulada por la letrada María Catalina Parisi. No obstante lo dispuesto por los arts. 72 y 74 CPCCT, NOTIFÍQUESE a la poderdante en su domicilio real, para que en el término de cinco días, se presente por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. PERSONAL. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas -Juez- 2203/03

10 días - N° 389114 - \$ 10555 - 11/07/2022 - BOE

RIO CUARTO, 31/05/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ y Com, Sec N° 4, en los autos caratulados: "PRINCIPE, SUSANA ISABEL C/ SUCESORES DE DELLA MEA, HÉCTOR RAFAEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXP 10452685. Cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES del Sr. Héctor Rafael Della Mea DNI 6.647.805, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Rio Cuarto. FDO: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ.TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIA.

5 días - N° 389585 - \$ 1463,75 - 01/07/2022 - BOE

En autos ALMADA, JULIO CESAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTTE 7023739 que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- PCIA DE CÓRDOBA, a cargo del Dr. Díaz Biale, Juan Pablo-JUEZ- y del Dr. Ruiz, Jorge Humberto-Secretario se ha dictado la siguiente Resolución: RIO SEGUNDO, 03/06/2022 ".....Cítese y emplácese a los herederos de ALMADA JULIO CESAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse

o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.....Notifíquese"
5 días - N° 390026 - \$ 1557,50 - 01/07/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Bell Vi-Ile, Dra. Valeria C. GUIQUET, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN VICTORIA, DNI: 22.419.134, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, tomar participación y contestar la demanda y en su caso oposición de excepciones o reconvencción conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.C. Todo bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "BELL VILLE, 09/05/2022... En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquese edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Cristian Martín Victoria, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC)." Firmado: Dra. Valeria C. GUIQUET – JUEZ; Dra. Romina Eva PAOLONI – PROSECRETARIA. Autos: "DEALBERA, HORACIO RODOLFO C/ VICTORIA, CRISTIAN MARTÍN – ABREVIADO" (Expte 10794993) Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Lau-ra NIEVA – SECRETARIA
5 días - N° 390366 - \$ 3668,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Inst. 35A Nom., de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "QUINTEROS, ROBERTO DE LOS ANGELES C/ CORZO, ANGEL RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 8551840" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto de los Ángeles Quinteros a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 31/03/2022.
5 días - N° 390436 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/ RAMIREZ, EMILSE LUCIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9041940) VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes con-

forme surge de las constancias de SAC.- Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ) FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO) VILLA DOLORES, 14/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO)
5 días - N° 390536 - \$ 5408,75 - 04/07/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "GARAT, VICTORIA C/ HERNANDEZ FERRER, HILDEMAR JOHAN - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte N° 9838932 cita y emplaza al Sr. Hildemar Johan Hernández Ferrer, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P. C.. LABOULAYE, 25/04/2022 - Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Lorena Soledad Carranza Prosecretaria Letrada
5 días - N° 390554 - \$ 2026,25 - 04/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CHITTARO, LUCIA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9060251) CORDOBA, 22/04/2020.Téngase al compare-

ciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)VOCOS Maria Eugenia (PROSECRETARIA) CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)
5 días - N° 390612 - \$ 4981,25 - 04/07/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Héctor Juan Ubertini, DNI N° 16.903.915, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "UBERTINI, HECTOR JUAN C/ GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE CONSOLIDAR ART S.A.) — ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPTE. N° 3155330", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 16/08/2021.-
5 días - N° 390626 - \$ 3052 - 08/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSE FABIÁN C/ DE MAURO, SUCESION INDIVISA DEL SR HECTOR RAUL - EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 10841290), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2022. ... Cítese y emplácese a los Sucesores de De Mauro Héctor Raul DNI 13.538.296 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.- Roman Andres ABELLANEDA – Juez.-

5 días - N° 390698 - \$ 1595 - 04/07/2022 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1era .inst. y 1era nom. Civil y Com de Villa Dolores. Sec. n° 1. en los autos caratulados " FLORES ERMINIO Ó ERMINDIO DIONISIO Ó DIONICIO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1316056 Cita y emplaza a los herederos de Flores Erminio o Ermindio Dionisio o Dionicio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Duran Lobato Marcelo. Juez. Carram Maria Raquel. Prosecretaria letrada. Oficina, villa Dolores, 22 de junio de 2022 .fdo. Carram Maria Raquel.prosecretaria letrada.

5 días - N° 390752 - \$ 1681,25 - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL 9756987", cita al co demandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390929 - \$ 3484 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES C/ CORRALÓN RICARDO ROJAS SRL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 9749358", cita al codemandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390934 - \$ 3808 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Juan Manuel Cafferata a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba,

Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ MATTIACCI, Enrique - Abreviado - Repetición (Expte. N° 9954993)"; cita y emplaza a Enrique Mattiacci y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC.-

5 días - N° 390936 - \$ 1711,25 - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, cita y emplaza al demandado KOOK Ernesto Federico Guillermo, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ KOOK, Ernesto Federico Guillermo – Ejecutivo Fiscal (Ex.113962)", como titular del inmueble desig Lote 9 – Mza. "I", Nom. Cat. 2302301902177015 (02-02-0026-006), sito en La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.4 Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo digitalmente: Johansen Guillermo Carlos - Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.06.14 - Machado Carlos Fernando – Juez de 1ª Inst. - Fecha: 2022.06.14

5 días - N° 390940 - \$ 2502,50 - 05/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA CETROGAR S.A. C/ SOSA GODOY, LUIS ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(EXPTE 9048097) CORDOBA, 15/10/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390996 - \$ 5378,75 - 06/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA CETROGAR S.A. C/ GODOY, NANCY BEATRIZ - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9048105) CORDOBA, 15/10/2020.Téngase por cumplimentado el decreto que antecede y los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a tenor del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y de la documental acompañada.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 28/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390997 - \$ 5352,50 - 06/07/2022 - BOE

OF.COBROS PARTICULARES-JUZG.2a-CARLOS PAZ. CETROGAR S.A. C/ BUSTAMAN-

TE, CLAUDIO MIGUEL-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (EXPTE 10354740) COSQUIN, 13/10/2021.- Advirtiendo el proveyente, que de las constancias de autos, surge que el domicilio real del demandado es en San Roque, perteneciente a la primera circunscripción judicial según lo prescribe el Art. 2 inc 6 de la Ley 8000 de la Prov. de Córdoba, remítanse los mismos al Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Carlos Paz que por turno corresponda. Notifíquese. FDO: GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO) CARLOS PAZ, 08/11/2021. Por recibido. No obstante la remisión efectuada por los Tribunales de Cosquín en los términos del art. 2 inc. 6 del CPCC; admítase la competencia de este Tribunal en los términos del art. 36 de la ley de Defensa del Consumidor. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose (PROSECRETARIA) CARLOS PAZ, 11/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 10/05/2022: téngase por incorporada cédula de notificación sin diligenciar, oficio diligenciado al Juzgado Federal con competencia Electoral y constancia del Registro de Electores de la Provincia de Córdoba. Atento lo solicitado, constancias de autos y declaración jurada del peticionante: Cítese y emplácese al demandado Claudio Miguel Bustamante para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. con copia de la demanda inicial y documental. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) DE ELIAS BOQUE Maria Jose (PROSECRETARIA)

5 días - N° 391000 - \$ 5667,50 - 06/07/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682888, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez-Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble desig. oficial Mz 48 Lote 12, inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal 0000002021030012000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 14/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 391030 - \$ 2956,25 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Oficina de Procesos de Cobros Particulares (Juzg. 2º Nom.) de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, Planta Baja de Tribunales, Código Postal 2400, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GONZALEZ, EDGAR NAZARENO C/ BURGOS MARTINEZ, JUAN ALEJANDRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE. N° 664010", se cita y emplaza a los herederos del Sr. Edgar Nazareno GONZALEZ DNI N° 6.430.885 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.05.16; VISCONTI Paulina Carla PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.05.16.

5 días - N° 391400 - \$ 2285 - 08/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst y 6 ta. Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 5792869 - SUCESORES DE RICARDO CAYETANO NUÑEZ C/ LERNER, FEDERICO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS, Cítese y emplácese a los herederos de Federico Lerner, DNI 7.970.802, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 391442 - \$ 1415 - 07/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos CATTANO, VANINA CINTIA C/ PISTELLI, ANTONIO BRUNO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL 10731743 dictó: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N° 1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a

su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Emplácese a las partes para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozca como apto para recibir notificaciones o mensajes. Corresponde emplazar al demandado Antonio Bruno Pistelli por edictos, que se publicaran 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 507 y 508 del CPCC Fdo: Elerman Ilse.

5 días - N° 391484 - \$ 4771,25 - 07/07/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2A-CARLOS PAZ.EXPE N°: 10470990.CETROGAR SA C/PACHECO,AYELEN LETICIA ABREVIADO-COBRO DE PESOS.CARLOS PAZ,06/12/2021.Téngase por recibida la documental en original base de la presente acción que se acompaña. Resérvese y certifíquese por Secretaría. Téngase por cumplimentado el pago de aportes de ley y por acreditada la personería invocada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. Debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 52 de la Ley 24.240. Atento la naturaleza del juicio (declarativo), el estado procesal de autos (sin sentencia) y advirtiendo que la medida cautelar peticionada ocasiona un desapoderamiento directo del patrimonio del demandado, a la cautelar solicitada: oportunamente y si por derecho pudiere corresponder. fdo: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A. OLCESE Andrés JUEZ/A. CARLOS PAZ, 17/05/2022. Téngase presente lo manifestado por la actora respecto a la imposibilidad de ubicar el domicilio real de la demandada. En su mérito, conforme a lo solicitado y atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese por Edictos a la demandada

Ayelen Leticia Pacheco a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. Debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Publíquense edictos por 5 días en el B.O. NOTIFIQUESE. fdo: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A

5 días - N° 391595 - \$ 7741,25 - 07/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°: 8666548. CETROGAR S.A.C/SALGAN, GUSTAVO ARIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 29/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres(3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec.484/87), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. FDO: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A. CORDOBA, 02/03/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO: ROSA Maria Laura PROSECRETARIO/A. CORDOBA, 14/02/2022. De la nueva documental acompañada, córrase traslado por el término de ley. Notifíquese. FDO: ROSA Maria Laura PROSECRETARIO/A

5 días - N° 391600 - \$ 6245 - 07/07/2022 - BOE

CORDOBA. JUZG DE FLIA. 8A NOM. En autos "COMAN, ZOE MARTINA C/ OLMOS CARRIZO, LEANDRO EZEQUIEL" Expte. N° 10278590 se dicto la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2022. "(...) Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leandro Ezequiel Olmos Carrizo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...) Notifíquese". Fado. MORA Maria Alejandra, JUEZA DE 1°. INST.- SOLER Guadalupe. PROSECRET. LETRADA.- Fecha: 2022.03.14

1 día - N° 392223 - \$ 549,20 - 01/07/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "P.C., L. M. A. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10521097) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria

5 días - N° 391130 - s/c - 04/07/2022 - BOE

OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510639, domicilio José Hernández 11, Carlos Paz, Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 389263 - \$ 1801,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte. 19/6/2018

5 días - N° 389264 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLQUE ENRIQUE ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982736, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica. Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 389941 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BAZAN RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074714, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica. Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 389942 - \$ 1857,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2096533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica. Fecha: 27/11/2014

5 días - N° 389943 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PROVINCIALI RAICEVICH MATIAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2118181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 12/12/2014

5 días - N° 389944 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/NATALE LEANDRO LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 21/11/2017

5 días - N° 389945 - \$ 1861,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 389948 - \$ 1782,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO RAMON

ASCENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389949 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA OMAR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389950 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGUEÑO IGNACIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 389951 - \$ 1831,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830534, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389952 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALONSO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389953 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALARRAGA FACUNDO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389954 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALVATIERRA ALDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644298, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389955 - \$ 1823,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ENGLÉ MARIA EUGENIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389957 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCAMPO NICOLAS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - N° 389958 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO;

Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 389959 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ISA CARLOS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 389974 - \$ 1891,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACEDO ANTONIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 389976 - \$ 1910 - 01/07/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1ª Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6504581 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/06/2022.- Agréguese. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 Ley 9024, notifíquese al demandado por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.15 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.15

5 días - N° 390071 - \$ 2033,75 - 07/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10642184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA: CORDOBA, 01/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica -PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390162 - \$ 5041,25 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034635, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL: CORDOBA, 22/10/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlase. Atento ser la demandada una Sucesión Indivisa notifíquese la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390178 - \$ 7002,50 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta documental. Atento lo manifestado: recaratúlense las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390184 - \$ 6455 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO GUALBERTO CRISOLOGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10100999)", hace saber: "Córdoba, 5 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. MASCHIETTO Federico, Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - N° 390188 - \$ 1760 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999854)", hace saber: "Córdoba, 09 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 390190 - \$ 1636,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8696454" (Liquidación Judicial N° 500906342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por

Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390195 - \$ 3252,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8696460" (Liquidación Judicial N° 501029262019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390198 - \$ 3245 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente

por el Dr. ROGRIGUEZ PONCIO Agueda
5 días - N° 390209 - \$ 1835 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072179)", hace saber: "Córdoba, 27 de mayo de 2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta , Prosecretaria.
5 días - N° 390213 - \$ 2633,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 390324 - \$ 1902,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)", hace saber: "Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese."

se." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 390330 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 390438 - \$ 2495 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETMEKJIAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687410" cita y emplaza a los herederos de ETMEKJIAN SIMON - CUIT 23-04473066-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 390442 - \$ 2656,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7238374)", hace saber: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta

cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.
5 días - N° 390447 - \$ 2390 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959104" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO - CUIT 20-07075797-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 390456 - \$ 2735 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOULQUIE ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982590" cita y emplaza a los herederos de FOULQUIE ANGEL EDUARDO - CUIT 20-05418306-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390462 - \$ 2708,75 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a OLIVER GROUP S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVER GROUP S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823260", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2022.-" - FDO. PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390480 - \$ 2596,25 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NT REPRESENTACIONES S.A.S. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9810334) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NT REPRESENTACIONES S.A.S. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22166)

5 días - N° 390498 - \$ 2281,25 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8425461" cita y emplaza a los herederos de FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - CUIT 27-12875497-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390501 - \$ 4625 - 01/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLANO ANTONIO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10051482) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLANO ANTONIO ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22787)

5 días - N° 390506 - \$ 2262,50 - 05/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:

503804292021.-

5 días - N° 390529 - \$ 3758,75 - 04/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL: CORDOBA, 04/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (20) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390575 - \$ 4928,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150323" cita y emplaza a los herederos de FREIRES ARMANDO HUMBERTO - CUIT 20-07989396-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390644 - \$ 2723,75 - 04/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278035" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOSE OMAR - CUIT 20-06392049-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390656 - \$ 2667,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8695475", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Vicente Olmos 550 158, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390667 - \$ 2562,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8616801", tramitados ante OF. DE EJECUCION

FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390687 - \$ 2543,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9181999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GONELLA ADELINA (DNI 03843354), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

5 días - N° 390720 - \$ 1831,25 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTINOVIS VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006387, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORTINOVIS VICTOR HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 390767 - \$ 2825 - 07/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10712553)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por MASCHIETTO Federico, Secretario.

5 días - N° 390789 - \$ 1782,50 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO MAXIMILIANO IVAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9114622 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. CASTRO MAXIMILIANO IVAN, DNI 35667391, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 390794 - \$ 1805 - 05/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/IPV ORDOÑEZ CARMEN/OT. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:248935 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 2A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Rio Cuarto 02/09/21. Fdo.:LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Veronica,

PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390920 - \$ 561,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ZALAZAR ALBERTO OSCAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8717615, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 4A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". Rio Cuarto, 14 de diciembre de 2020. Fdo.:PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica

PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390921 - \$ 571,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/URQUIZA JUAN HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2489833, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 2A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". Rio Cuarto 21/05/2021). Fdo.:LUQUE VIDELA Maria Laura,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390922 - \$ 562 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BAZAN FERNANDO ESTEBAN. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8425374, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 3A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cí-

tese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". Rio Cuarto 24/02/21. Fdo.:LOPEZ Selene Carolina Ivana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390924 - \$ 568 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JINES RAMONA LILA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2574811, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, cíteselos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese...". Rio Cuarto 11/08/21. Fdo.:LUQUE VIDELA Maria Laura,- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390926 - \$ 673,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOLLEDO FERNANDO FABIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:6904131., OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 2A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". Rio Cuarto16/06/21. Fdo.:LUQUE VIDELA Maria Laura,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390927 - \$ 561,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GALVEZ LORENA MABEL. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:7013616, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 4A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada Sra. Lorena Mabel GALVEZ DNI N° 30.982.040 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese...". Rio Cuarto 11/02/2021. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI Evangelina Luciana,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390928 - \$ 601 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/RICHARD ALFREDO SEBASTIAN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP7342877, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Sebastian RICHARD para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese...". Rio Cuarto 01/06/2021. Fdo.:MARTINEZ Mariana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI Evangelina Luciana,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390931 - \$ 586,75 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161086" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - CUIT 20-06390305-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391012 - \$ 2720 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993418" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOAQUIN - CUIT 20-03247960-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391015 - \$ 2648,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278021" cita y emplaza a los herederos

de GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - CUIT 20-06375366-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391019 - \$ 2727,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a los HEREDEROS DE SACO NORBERTO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PÁEZ, SUSANA INÉS Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871139", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 246 se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL - OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85 y 170 CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones." FDO: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADA-"

5 días - N° 391076 - \$ 4062,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a los herederos de MARANGONI EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI EMILIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833765", tramitados ante EJECUCIONES FISCALES - HUINCA RENANCO, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Córdoba 14, Huinca Renanco, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-"Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: GATTAS VIRGINIA INES- M.P. 1-36878.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCÓ, 04/03/2022. Agréguese la extensión de título que se acompaña Téngase presente lo manifestado y por denunciado los herederos y sus respectivos domicilios. Téngase presente la ampliación de demanda formulada en los términos expresados. Conforme lo solicitado, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.- Fdo. ARDUSSO María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 391124 - \$ 4625 - 06/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GALVEZ LORENA MABEL- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 8874372, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM.... A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la Sra. Lorena Mabel GALVEZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." Rio Cuarto 21 de mayo de 2021. Fdo.: MARTINEZ Mariana, - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391217 - \$ 580,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MANCHADO CARLOS ALBERTO. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8880621, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 4A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Alberto MANCHADO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." Rio Cuarto 21 de mayo de 2021. Fdo.:PUEYRREDON Magdalen,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI Evangelina Luciana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391220 - \$ 592,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BASEGGIO JORGE LUIS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 8874383, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: " En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis BASEGGIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." Rio Cuarto 19 de abril de 2021. Fdo.: MARTINEZ Mariana,-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391222 - \$ 588,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOLLEDO FERNANDO FABIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8717595, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 4A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (con-

forme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". Rio Cuarto 01/06/2021. Fdo.:PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MANSILLA Paola Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391225 - \$ 623,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GOMEZ CARAVAJAL FIDEL- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:7342993, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)..". Rio Cuarto 23/08/2021. Fdo.: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391227 - \$ 529 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TORRES PEDRO JOSE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:3367482, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 2A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)..". Rio Cuarto 16 de septiembre de 2021. Fdo.:LUQUE VIDELA Maria Laura,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391228 - \$ 569,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BRINVILLE JACQUELINE GISELLE. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:7826759,

OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 7A- RIO CUARTO, se ordena: " En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)..". Rio Cuarto 08 de noviembre de 2021. Fdo.:BUITRAGO Santiago,-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MANSILLA Paola Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391229 - \$ 575,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MAMANILLO ARRIOLA LUIS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:7832968., OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 7A- RIO CUARTO, se ordena: En consecuencia, y bajo la responsabilidad de la compareciente, cítese y emplácese al demandado de autos Sr. MAMANILLO ARRIOLA LUIS para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-". Rio Cuarto 09/11/2021.. Fdo.:BUITRAGO Santiago,-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI Evangelina Luciana,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391230 - \$ 610,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DUPANS JOSE ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 2235201, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: "En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).” Rio Cuarto 08 de Noviembre de 2021. Fdo.:MARTINEZ Mariana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391231 - \$ 564,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/YEDINAK JORGE ERNESTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:7459177, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: “En consecuencia, y atento lo peticionado, bajo la responsabilidad de la parte actora, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).” Rio Cuarto 08/11/2021. Fdo.:MARTINEZ Mariana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MANSILLA Paola Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391232 - \$ 592 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ZALAZAR REINALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 8428416, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUARTO, se ordena: “En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Reinaldo ZALAZAR para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.” Rio Cuarto 07 de octubre de 2021. Fdo.:BUIFRAGO Santiago,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LE-

TRADO.

1 día - N° 391233 - \$ 587,50 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO JUANA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598” cita y emplaza a los herederos de GALLO JUANA HAYDE - CUIT 27-03231966-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391277 - \$ 2675 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690624” cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ JESUS MARIA - CUIT 20-06603261-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391290 - \$ 2693,75 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9525768” cita y emplaza a los herederos deGU-

DIÑO RICARDO JOSE - CUIT 20-10544874-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391294 - \$ 2682,50 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIZABETH ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723478” cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ELIZABETH ANA - CUIT 27-07332421-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391300 - \$ 2708,75 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723480” cita y emplaza a los herederos de GARAY ALBERTO - CUIT 20-06461921-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°

300/09

5 días - N° 391306 - \$ 2641,25 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA CRISTIAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723483" cita y emplaza a los herederos de GALARZA CRISTIAN JOSE - CUIT 20-22300935-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391308 - \$ 2701,25 - 06/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAZAR MARÍA DEL CARMEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URBANO, MIGUEL ANGEL Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221157", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.-M.P: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391344 - \$ 2645 - 06/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALMIERI, SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9117691, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - COR-

DOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391374 - \$ 2472,50 - 06/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEUSCHL, ALDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10012910, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEUSCHL ALDO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 391404 - \$ 421,75 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMONA ALEJANDRINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158214" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ RAMONA ALEJANDRINA - CUIT 27-07038290-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391407 - \$ 2727,50 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158233" cita y emplaza a los herederos de GERYN NELIDA ROSA - CUIT 27-04633115-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391411 - \$ 2675 - 06/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709294)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 391416 - \$ 2367,50 - 06/07/2022 - BOE

En los autos "10978348- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSTA ANSELMO GASPARINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OSTA ANSELMO GASPARINO CUIT 20-06539078-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 22/06/2022.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 501680322022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 391456 - \$ 896,50 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLAUDIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696606)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Juarez Claudio Alberto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/03/2022.-

1 día - N° 391494 - \$ 460 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIPINO JORGE HECTOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696605)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Pipino Jorge Hector, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria).

Río Cuarto, 28/03/2022.-

1 día - N° 391495 - \$ 786 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA ENCARNACION – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696591)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Cuesta Encarnación, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/03/2022.-

1 día - N° 391497 - \$ 456,25 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ DONATI ELIO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504618)", cítese y emplácese a DONATI ELIO JOSE para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2022.-

1 día - N° 391498 - \$ 355 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MINI JOSE AUGUSTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10452811)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2022.-

1 día - N° 391501 - \$ 360,25 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ QUEVEDO DANIEL EUSEBIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10456908)", cítese y emplácese a QUEVEDO DANIEL EUSEBIO para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 391503 - \$ 366,25 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ BUSNELLI MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10514033)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2022.-

1 día - N° 391504 - \$ 364 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ RIVAROLA MARTINEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282477)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2022.-

1 día - N° 391505 - \$ 364,75 - 01/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ PAZ EDUARDO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10452800)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2022.-

1 día - N° 391506 - \$ 361,75 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ CAZON BENITEZ SANTOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10513935)", cítese y emplácese al demandado Sr. CAZON BENITEZ SANTOS, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 391507 - \$ 374,50 - 01/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BALZA OSCAR ALFREDO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALZA OSCAR ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506687), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA Cítese y

emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BALZA OSCAR ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391510 - \$ 1019,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097788)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391522 - \$ 829 - 01/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSALIA MARCELINA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSALIA MARCELINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10561752), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: FURNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSALIA MARCELINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391535 - \$ 967,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506727)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2022. Por aclarado el concepto tributario reclamado en autos (Impuesto Inmobiliario) y por cumplimentado el decreto de fecha 02/12/21. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391540 - \$ 841,75 - 01/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO que en

los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10534897), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391545 - \$ 959,50 - 01/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTLIK EVA MARIA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTLIK EVA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9990825), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTLIK EVA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391555 - \$ 1109,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10008417)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos..... FDO digitalmente MASCHIETTO FEDERICO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391557 - \$ 815,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705595)", hace saber: "Córdoba, 27 de mayo de 2022. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra.

GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 391575 - \$ 2427,50 - 07/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRITO PABLO RICARDO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO PABLO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10083648), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRITO PABLO RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391592 - \$ 920,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos "10840270- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGO JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAGO JOSE EDUARDO, CUIT: 20-04366719-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 29 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Liq: 500468212022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 391594 - \$ 848,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRUNAS RITO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAS RITO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415777)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRUNAS RITO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391604 - \$ 973,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FELIX MARIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FELIX MARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586783)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa la procuradora fiscal. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FELIX MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391614 - \$ 1147,75 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a TRANSPORTE DAP S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSPORTE DAP S.A." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8702761, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391618 - \$ 2397,50 - 07/07/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10818621) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 1^a Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica

de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 12/05/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Cabrera Manuel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 391619 - \$ 3785 - 07/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA TERESA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391629 - \$ 826 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN VICTOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO 10184398", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 391637 - \$ 2618,75 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO PLACIDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899767", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391638 - \$ 2600 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ISIDORO TORIBIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ISIDORO TORIBIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10934705", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391640 - \$ 4565 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARTHA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARTHA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221453", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391644 - \$ 2596,25 - 07/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NICOLAS TOLENTINO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NICOLAS TOLENTINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294528)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NICOLAS TOLENTINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391651 - \$ 845,50 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588304", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391664 - \$ 2622,50 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10696415", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391671 - \$ 2663,75 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a PERALTA, MIRTA ANTONIA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MIRTA ANTONIA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833836", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-

ACION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.-M.P: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391706 - \$ 2611,25 - 07/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA DE MONTI PATRICIA MONICA Y OTROS - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5949931, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PLA DE MONTI PATRICIA MONICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 391711 - \$ 2232,50 - 07/07/2022 - BOE

Se notifica a FINCA MONTEFANO S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FINCA MONTEFANO S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8702761, tramitados ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BELGRANO 902 (ESQ. 9 DE JULIO) - ARROYITO, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391740 - \$ 2637,50 - 07/07/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RANCIGLIO LIVIO ANTONIO, DNI: 6.568.876, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10690664. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez; CARBO Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 392100 - \$ 4000 - 07/07/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MARQUEZ PEDRO, DNI: 4.771.739, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10690661. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez; CARBO Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 392102 - \$ 3892 - 07/07/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de SALGADO AIDA, DNI: 2.245.534, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO AIDA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10690666. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez; CARBO Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 392103 - \$ 3868 - 07/07/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de OVIEDO GERARDO LUCAS, DNI: 6.608.178, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO GERARDO LUCAS – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10690663. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez; CARBO Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 392104 - \$ 3964 - 07/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOTTERO, ALBERTO EMILIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2523483. Se CITA A: VOTTERO, ALBERTO EMILIO D.N.I. 6.185.946 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 392232 - \$ 4972 - 07/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRALDI, OSCAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206914. Se CITA A: GIRALDI, OSCAR JUAN D.N.I. 6.437.087 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 392236 - \$ 4924 - 07/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez del Juzg. de 1^a Inst. y 6^a Nom. de Cba. en los autos "PINO, ALEJANDRO OSCAR – TESTAMENTARIO – Expte. N° 9209738, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Piso 2º, Pasillo Centra. NOTIFICA: "Córdoba, 06 de diciembre de 2021. ... No surgiendo del SACM ni de la consulta efectuada en el día de la fecha al Registro de Juicios Universales, el inicio de la Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a los herederos de José Javier Cabrera a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. ...".Texto Fdo. digitalmente por: Dra. Cordeiro María, Juez. Cba. 09/12/2021.

5 días - N° 391288 - \$ 2558,75 - 06/07/2022 - BOE

El juez de 1 inst 12 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ BASUALDO, GABRIEL MAURICIO- 5817610" se ha resuelto lo siguiente: Córdoba 24/02/2014. Cítese y emplácese a los demandado/s para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo/s de remate en el mismo acto, y oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El término comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dr. ALICIA MIRA .- Juez y Dra. BUENO DE RINALDI IRENE CARMEN-Secretaria

5 días - N° 391345 - \$ 1463,75 - 07/07/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1^a Inst. Civil y Com. 23^a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados LUQUES, ANA JULIA C/ GLATSTEIN, GRACIELA BEATRIZ Y OTROS – P.V.E. - ALQUILERES Expte. 8302301 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 139 DE FECHA 06/10/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO I. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Ana Julia Luques en contra de la Sra. Graciela Beatriz Glatstein D.N.I. N° 12.554.723, Marcela Belén Martí DNI N°24.691.866; Federico Ramón Sandoval D.N.I. N°25.646.965, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos ciento dos ochocientos ochenta y ocho con sesenta centavos (\$102888,60) con más los intereses conforme el considerando IV.- II. Imponer las costas a las

accionadas a cuyo fin regulo, en forma definitiva (Art. 28 Ley 9459), los honorarios profesionales de los Dres. Federico Venezia Rossi y Salvador Sanabra, en conjunto y proporción, en la suma de Pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (11.786,04) por las tareas desarrolladas en la preparación de la via ejecutiva y la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con diez centavos (\$29.465,10), por las tareas desarrolladas en el juicios ejecutivo y la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos (8.839,53) en virtud de lo establecido en el art. 104 inciso 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391241 - \$ 961 - 01/07/2022 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civil y Com. 23^a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados LUQUES, ANA JULIA C/ GLATSTEIN, GRACIELA BEATRIZ Y OTROS – P.V.E. - ALQUILERES Expte. 8302301 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 650 de fecha 01/11/2021 Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 139 de fecha 06/10/2021 en el resuelto y donde dice "Marcela Belén Martí" deberá decir "Marcela Belén Abatí". II) Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución. Protocolícese, hágase saber. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391242 - \$ 295,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17^a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SCHEMM, KARINA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2933658/36) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 42.- CORDOBA, 20/05/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por BANCO HIPOTECARIO S.A. en contra de la Sra. Karina SCHEMM DNI 22.162.925, y en consecuencia condenar a la misma al pago a la actora, en el término de diez días, de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 24.307,06) en concepto de capital con más la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$98.828) en concepto de intereses, calculados conforme lo establecido en el considerando respectivo hasta la fecha de la presente resolución, y el veintiuno por ciento (21%) sobre los mismos en concepto de IVA.- Bajo apercibimiento de ejecución compulsiva con más carga de intereses

respectivos de conformidad a las pautas dadas en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 53.369) por la labor cumplida hasta el dictado de la sentencia, con más la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 10.674) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley, con más IVA en caso de corresponder según condición tributaria a la fecha del pago.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER".- Fdo: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez.-

1 día - N° 391564 - \$ 1062,25 - 01/07/2022 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria C. GUIQUET en los autos "BERGAS, MELINA MAGALI - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. N° 10911119) ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de Melina Magali BERGAS, D.N.I. N° 40.678.700, en los términos del art. 17 de la Ley 18.248, por lo cual cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación. Bell Ville, 12/05/2022

1 día - N° 385752 - \$ 268,75 - 01/07/2022 - BOE

El Juez del Juz. Civi. Com. Conc. y Familia de 2^a Nom. (Ex Sec. 2) de la Ciudad de Rio Segundo, Dr. GONZALEZ HECTOR CELESTINO, en autos caratulados "JUÁREZ ESMORIS, JOHANA MAGALI – SUMARIA – Expte. N° 10990680", a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N. y del Art. 17 de la Ley N° 18248, pública la solicitud de cambio de nombre de "Johana Magali Juárez Esmoris", DNI N° 43.475.916, suprimiendo el paterno "Juárez" y dejando solamente el apellido materno "Esmoris", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Johana Magali Esmoris" con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – BONSIGNORE MARÍA LORENA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 391529 - \$ 456,25 - 01/07/2022 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, Villa Dolores, Cba, en autos

FRONTERA, ANA CARINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 6523727. Cita y emplaza al demandado RAUL PEDRAZA o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: la Municipalidad de esta ciudad, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, RODRIGUEZ JUAN BENITO, MARIA T. MONTIVERO DE M. ó MARIA MONTIVERO, SUCESORES DE PEDRO BELINDO ROBLEDO, HERIBERTO SOSA, IDA HESTER ESCUDERO DE T. ó IDA HESTER ESCUDERO DE TRUSZKOWSKI Y JUAN BENITO RODRIGUEZ, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente según exp prov N 0587-002560/2016, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 23 de septiembre de 2016, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de villa Dolores., provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la Manzana:N, con los siguientes limites a saber: Al NORTE : tramo uno-dos, mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, noventa minutos; al ESTE, tramo dos-tres, mide treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide, noventa grados, cero minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, dieciocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos. Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte calle Juan De Garay; al Sur con propiedad de Pedraza Raúl, M. F. R. 866.392, resto parcela 3, posesión de Rodriguez Juan Benito; al Este propiedad de Montivero María Fº 6.488 del año 1.956, parcela 004 y Propiedad de Robledo Pedro Belindo, M. F. R. 979.797, parcela 005; al Oeste con Sosa Heriberto, Fº 7.246 del año 1.974 parcela 19; propiedad de Escudero de TRUSZKOWSKI, Ida Hester, M. F. R. 698.574, parcela 20.FDO: DURAN LOBATO MARCELO (JUEZ PAT) RODRIGUEZ GUSTAVO (SECRETARIO). NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 01; Pblo.: 26; Circ.:

03; Sec.:02; Mza.: 015; Parcela: 100 Afectaciones registrales: afecta parcialmente Dominio M.F.R 866.392 , titular Pedraza Raúl, N de empadronamiento:29-01-0434264/5.--- OF. 10/05/2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.10

10 días - N° 382739 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "CILANO DOMINGA YOLANDA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE 577947)", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 141 de fecha 17/09/2019, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 17/09/2019...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, por prescripción veinteañal operada el día dieciséis de julio del año dos mil diez (16/07/ 2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapion del veintiséis de febrero de dos mil diez por Expte. N° 0572004173/09 (fs.15), se describe de la siguiente manera: Lote Nro. 26 de la manzana 6 y se ubica en calle San Lorenzo esquina Güemes del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Nomenclatura Provincial Dep. 15 Ped. 02 Pblo 07 C. 01 S.04. M. 040. P. 026 y Municipal C. 01 S. 04 M. 040 y P. 026, con una superficie total de 1.230 m2 y superficie edificada de 175,97 m2 , que afecta parcialmente al Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripto al N° 97 Fº 77 vta Año 1907 y al Nro. 15.967 Fº 19.125 Año 1944 a nombre de Nicolina Sianchi, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15- 02- 0067369/9 .- Según ANEXO del Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza que obra a fs. 18 que se adjunta al Plano de mensura de Posesión, el inmueble afecta en forma parcial a la parte sur del Solar 5 de la Manzana 6 y afecta al Dominio N° 97 Folio 77 vuelta, Año 1907 y al Dominio N° 15.967 Folio 19.125, Año 1944, cuyo titular es Nicolina Sianchi y se encuentra empadronado al mismo nombre.- El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina suroeste de la manzana 5 formada por la intersección de las calles San

Lorenzo (al sur) y Güemes (al Oeste) y tiene en el Norte el lado A-B de 50,00 metros, lindando con de Martín Luis Cánaves, Dominio N° 29.812 Folio 42.964, Año 1981, Lote 6 parte – Parcela 16, Cuenta N° 15-02-0852635/1, formando un ángulo interior de 89° 32' 3" con el lado B-C; hacia el Este el lado B-C de 24,80 metros, lindando con de Horacio Iribarne, Dominio N° 42 Folio 51, Año 1972, Lote 1 y 2 – Parcela 14, Cuenta N° 15.02.1001800/1, formando un ángulo Interior de 90° 00' 00" con el lado C-D; hacia el Sur el lado C-D de 50,00 metros, lindando con calle San Lorenzo, formando un ángulo de 90° 00'00" con el lado D-A; y hacia el Oeste el lado D-A de 24,40 metros, lindando con calle Güemes, formando un ángulo interior de 90° 27' 30" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 1.230,00m2.- Se encuentra materializado en el terreno: en el lado A-B en 5,20 metros con un tapial de adobones de 2.00 metros de alto de 0,20 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 11,15 metros con una pared de ladrillos comunes de 0,30 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 3.25 metros con un tapial de bloques de 0,15 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 6,65 metros con una pared de bloques de 01,5 metros colindante del lago del vecino y en una distancia de 23,75 metros con un tapial de bloques de 2,00 metros de alto de 0,15 metros colindante del lado del vecino; en el lado B-C se delimita en el esquinero norte por el extremo final del tapial del vecino y en el esquinero sur por el extremo final de la edificación del vecino, en el tramo existe una delimitación en parte con la edificación del vecino y en parte con alambre tejido del tipo romboidal mal ubicados; en el lado C-D en una distancia de 28,80 metros con alambre tejido de tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con pared de bloques de 01,5 metros que corresponde al frente sur de la edificación objeto de la posesión y en 12,80 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, y en el lado D-A se delimita en 5,30 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto en 6.65 metros con pared de ladrillos comunes de 0,45 metros que corresponde al frente oeste de la edificación objeto de posesión y en 12,45 metros con alambre tejido del tipo romboidal.- La mayor superficie se describe como Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados y según título de fs. 24/28 se encuentra inscripta a nombre de Nicolina Chancho, Sianchi, Ciansi ó Siansio al Folio 19125/1944, Cta 150200673699.- II) OR-

DENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$2.456,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos (\$24.562,00), a cargo de sus representados.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- Huinca Renancó, mayo 26 de 2.022.-

10 días - N° 385017 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110208)": COSQUIN, 26/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito de fecha 11.04.2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada — Sra. NORA TERESA ROMERO — para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catas-

trales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficié al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra requiérase al actor denuncie en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. NORA TERESA ROMERO a los fines de su citación. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 14 de la MANZANA I, con SUP de 707.26 MTS2 y que mide y linda: 21 mts al O con calle pública; 28,64 mts al N con lote 15; 23 mts al N con lote 15; 23 mts al NE con lote 18 y 38 mts 33 cm al S con lote 13" Mat. N° 1032793, Número de Cuenta 230231249864, nomenclatura catastral 2302251605010030, parcela 2302251605010101, a nombre de ROMERO DE FACE NORA TERESA, LC: 3.396.835. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 385727 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom. -Jesús María- Provincia de Córdoba, en autos: "BUTELER, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 2044758 " CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Elena Andrea FERRER de RUEDA, Elena RUEDA de ESCUTI, Gabriela RUEDA DE CASTRO VITA, Pablo Aureliano RUEDA, Manuel Jorge RUEDA, Tomas Guillermo RUEDA, Magdalena RUEDA de JUAREZ, Victorina Zoila CRUCEÑO, Gustavo Luis Santiago RIVERO, Nélica Iris CURELLO,

Cirilo Facundo AGUIRRE, Alejandro AGUIRRE, Rosa AGUIRRE, Leonilda Cerapia AGUIRRE de CABRERA, Fabia AGUIRRE de González y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Dos lotes de terreno ubicado en Departamento: Colón-Pedanía: San Vicente-Lugar: Corral Quemado y Loteo Rueda de la Provincia de Córdoba, se designan catastralmente como Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S.04-Manzanas: 002 y 003-P. 012-056 y OFICIALMENTE MANZANA 1 y 3 LOTES 12 y 56, en el lugar denominado Corral Quemado que ocupa parte del Loteo Rueda. Según plano de mensura de posesión realizado por el ingeniero agrimensor Anselmo Juan Cravero (Mat. 1059/1) aprobado por Dirección Nacional de Catastro el 14 de Agosto de 2014 mediante expediente N° 0033 - 086616/2014, los inmuebles a usucapir se describen como: a).- DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 002 -P. 012 (Oficialmente MANZANA 1 - Lote 12), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 12, en la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 1, al Norte, con ángulo interno de 54°05' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 2 mide 23,17 metros (Línea 1-2). Desde el vértice 2, con ángulo interno de 181°39' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 3 mide 19,36 metros (Línea 2-3). Desde el vértice 3, con ángulo interno de 182°11' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4 mide 22,86 metros (Línea 3-4). Desde el vértice 4, con ángulo interno de 161°28' y con rumbo Sur hasta el vértice 5 mide 8,28 metros (Línea 4-5). Desde el vértice 5, con ángulo interno de 162°06' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 6 mide 30,01 metros (Línea 5-6). Desde el vértice 6, con ángulo interno de 168°39' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 7 mide 8,38 metros (Línea 6-7). Desde los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 colinda con el Río La Granja. Desde el vértice 7, con ángulo interno de 174°43' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 8 mide 139,64 metros (Línea 7-8), colinda en parte con Río La Granja en parte con parcela 8 de Marcela Rita Boceo y en parte con calle pública 11. Desde el vértice 8, con ángulo interno de 142°13' y con rumbo Oeste hasta el vértice 9 mide 54,82 metros (Línea 8-9), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 9, con ángulo interno de 98°03' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 10 mide 59,36 metros (Línea 9-10), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 10, con ángulo interno de 114°53' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 11 mide 63,94 metros (Línea 10-11), colinda con

las parcelas 7 y 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 11, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 12 mide 38,97 metros (Línea 11-12), colinda con la parcela 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 12, con ángulo interno de 99°40' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 13 mide 50,00 metros (Línea 12-13), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 13, con ángulo interno de 146°47' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 14 mide 32,20 metros (Línea 13-14), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 14, con ángulo interno de 124°27' y con rumbo Este hasta el vértice 15 mide 14,45 metros (Línea 14-15), colinda con resto no ocupado del lote 2, hoy ocupado por Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 15, con ángulo interno de 169°06' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 16 mide 20,31 metros (Línea 15-16) colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 16, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 17 mide 42,64 metros (Línea 16-17), colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 17, con ángulo interno de 112°34' y con rumbo Este hasta el vértice 18 mide 9,37 metros (Línea 17-18), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 18, con ángulo interno de 277°26' y con rumbo Norte hasta el vértice 19 mide 17,30 metros (Línea 18-19), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 19, con ángulo interno de 150°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 1 mide 32,69 metros (Línea 19-1), colinda con la parcela 900 Espacio Verde. Con la línea 19-1 se cierra el polígono posesorio, Este polígono encierra una superficie de 20361,30 metros cuadrados. b) DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 003 -P. 056 (Oficialmente MANZANA 3 - Lote 56), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 56, en la manzana 3, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 26, al Norte, con ángulo interno de 65°07' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 27 mide 64,20 metros (Línea 26-27) colinda calle pública 11. Desde el vértice 27, con ángulo interno de 261°57' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 28 mide 49,75 metros (Línea 27-28) colinda con la calle pública 11. Desde el vértice 28, con ángulo interno de 37°47' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 29 mide 165,05 metros (Línea 28-29) colinda en parte con la parcela 55 de Spada Mirta Esther, en parte con la parcela 46 de Mostowki Miguela Abigail y en parte con la parcela 34 de Rueda Magda-

lena. Desde el vértice 29, con ángulo interno de 78°05' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 30 mide 100,00 metros (Línea 29-30) colinda en parte con la parcela 33 de Rueda Magdalena, en parte con la parcela 32 de Rueda Magdalena y parte con la parcela 7 de Rueda Ferrer Elena Andrea. Desde el vértice 30, con ángulo interno de 97°04' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 26 mide 137,41 metros (Línea 30-26) colinda en parte con la parcela 6 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 5 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 4 de Campos Patricia Alejandra, en parte con la parcela 3 de Fia Helder Angel, en parte con la parcela 2 de Rueda Ferrer Elena Andrea, en parte con la parcela 1 de Rueda Gabriela. Con la línea 30-26 se cierra el polígono posesorio, que encierra una superficie de 12.353,00 metros cuadrados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Firmado: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES. JUEZ, Dra. María Andrea SCARAFIA SECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31

10 días - N° 386237 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA IRENE – Usucapión" – Expte.N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero,06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba:

Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11', Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35', lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m2.-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este-Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Gómez, Paola Soledad – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 1175637, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 06/05/2022.... Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento a que la titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felisa Aberastain de Zambrano conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.).- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como "lote de terreno ubicado en la manzana número noventa y nueve del Pueblo Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, de esta Prov., cuya fracción mide treinta y cinco metros de Norte a Sud., frente al Oeste, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea una superficie de Mil Quinientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte con terreno de Don Domingo Audagno, Doña María Audagno de Salles y Doña Teresa Audagno de Aparicio; Al Sur con terreno de Don Ángel Audagno; Al Oeste con la Manzana Cien, Calle Publica de por medio y al Este con la misma manzana Noventa y Nueve de que forma parte ubicado en calle AYACUCHO S/N° de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Córdoba. Que se encuentra designado como lote 12 de la Manzana 99 y nomenclatura catastral provincial Dep.: 30 Ped.: 01 Pblo.: 041 C:01 S:02 M:047 P:012. Cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, C-D, D-C y D-A, que miden 45,00m, 35,00m, 45,00m y 35,00m respectivamente, que hacen una superficie de 1575,00 m². Linda al N.E. con parcela 008 de Allende Gladis Teresa y Parcela 009 de Porporatto Oscar Víctor y Villalba Yolanda Lucila; al S.E. con parcela 002 de Ferreira Jose Ramón y Camino Lina Elena, al S.O. con Parcela N° : 004 de Cuello Jose Rosa y al N.O. con Calle Ayacucho de la ciudad de Morteros. N° de cuenta en Rentas: 300103353827.-

10 días - N° 387290 - s/c - 13/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10581908 – DIAZ ARMANDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1°. Instancia y 23°. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. Juez. ROSETTI Jose Leonardo. Prosecretario letrado" De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: "lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Conforme a plano, y teniendo presente lo obrado en Expediente N° 0033-122081/2021 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe partiendo del vértice "1" con dirección Suroeste, midiendo 38,03m hasta llegar al vértice "7" donde forma un ángulo de 178°15'49", lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde el vértice "7", con rumbo Sur-Suroeste, se miden 7,15m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo de 90°32'48" lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde este vértice "6" y con rumbo Este-Sureste, se miden 10,05m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 89°00'57", lindando con parte de la Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "5" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 9,10m hasta llegar al vértice "4", donde forma un ángulo de 182°17'59" lindando con parte de Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "4" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 18,57m hasta llegar al vértice "3", donde forma un ángulo de 180°33'42" lindando con parte de Parcela 34-Lote10; desde este vértice "3" con dirección Norte- Noreste y midiendo17,17m, encontramos al vértice "2" donde forma un ángulo de 90°02'52", lindando también con resto de Parcela 34-Lote10; desde el vértice "2" y con dirección Oeste-Noroeste, se miden 10,17m hasta llegar al vértice "1" donde forma un ángulo de 89°15'53" lindando con Calle Nuestra Señora de Los Milagros y cerran-

do así la figura Poligonal con una Superficie de 450,18m². Se individualiza registralmente al Dominio N°6178, Folio N°7382 del año 1950, siendo sus número de cuenta DGR 110100198967". Por conversión art.44. Ley 17801, Res. Gral. N°109 – 30/07/2010, se designa bajo la Matrícula 1821007 (11). La superficie correspondiente a este inmueble, afectada por la posesión se describe como "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, en un lugar denominado B° GUIÑAZU, sobre calle NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS N°430, designado como Lote 57 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°16' y una distancia de 10,17 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°03'; lado 2-3 de 17,17 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°34'; lado 3-4 de 18,57 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°18'; lado 4-5 de 9,10 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 89°01'; lado 5-6 de 10,05 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°32'; lado 6-7 de 7,15 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°16'; lado 7-1 de 38,03 m; encerrando una superficie de 450,18 m². Y linda con: , lado 1-2 con CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Resto de la Parcela 34 – Lote 10pte. de MARIA INES PEREZ DE QUIÑONES, ELECTRA QUIÑONES DE PEREYRA, BLANCA QUIÑONES DE MARIN, MARIA ESTER QUIÑONES DE RODRIGUEZ, EDUARDO QUIÑONES, SALVADOR QUIÑONES, RAMON QUIÑONES, CRISANTA QUIÑONES – D°6178 F°7382 T°30 A°1950 – Cuenta N°11-01-0019896/7, lado 7-1 con Parcela 33 – Lote 1 de MARTA ALICIA ORONA – MFR N°3111221 – Cuenta N°11-01-1225407/2."

10 días - N° 387513 - s/c - 06/07/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (EXPTE. 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 171. LAS VARILLAS, 20/05/2022, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI N° 21.654.146 en contra de los Sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- //ver rectificatoria//. 3.- Declarar adquirido el dominio por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 desde el 16 de enero de 2010,

respecto del Lote 8 y desde el 09 de septiembre de 2014, respecto del Lote 9. 4.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C.- 5.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146, CUIT 20-21564146-6, de estado civil casado con Liliana del Valle León, nacido el 24 de junio de 1970, con domicilio real en calle San Martín N° 332 de la Ciudad de Las Varillas, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez. RECTIFICATORIA por AUTO NUMERO: 285. LAS VARILLAS, 30/05/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar y rectificar el punto 2° de la parte resolutive de la Sentencia N° 171 de fecha 20/05/2022, que se transcribe como: "...Declarar adquirido por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 el dominio del inmueble formado por la unión de ambos lotes, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-009379/2015 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento B-C mide 30,00m. lindando con calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m. lindando con calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste, línea de tres tramos con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m. con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m., segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m., segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este, se miden 21,00m., segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00". Nomenclatura Catastral: DEP. 30 – PED. 06 – PBLO. 36 - C. 01 – S. 03 – M. 096 – P. 100. Matrícula N° 469218 (B1). El lote descripto afecta dos inmuebles que forman parte de una mayor superficie, que conforme la citada matrícula, por Mensura y Subdivisión correspondiente al expediente 0033-58192/95, Plano 115.916, dichos lotes se describen como: 1) LOTE 8 de la manzana 96: que mide 10,00m. de frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, por 21,00m. de fondo, lo que

hace una superficie total de 210 m2, lindando: al N-E, calle Buenos Aires; al N-O, lote siete; al S-O, parte del lote once y al S-E, con los lotes nueve y diez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348912/8. 2) LOTE 9 de la manzana 96: que mide 10,50 m. de frente al S-E, sobre calle Pasteur, por 20,00 m. de fondo y frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, lo que hace una superficie total de 210 m2., lindando: al S-E, sobre calle Pasteur; al S-O, lote diez; al N-O, parte del lote ocho y al N-E, con calle Buenos Aires. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348913/6. Dichos lotes no tienen asignado un asiento, sino que se inscriben en la citada Matrícula matriz N° 469218 B1, la cual corresponde a una mayor superficie que según título, se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, lugar "Espinillo Ralo", mide: 100 metros de frente sobre calle Álvarez Luque; 220 metros de fondo, linda: Sud-Este con la mencionada calle Álvarez Luque; Nor-Este con proyecto de prolongación de calle Buenos Aires; al Sud-Oeste con proyecto de prolongación de calle San Lorenzo y al Nor-Oeste con más terreno del vendedor. SUPERFICIE TOTAL VEINTIDOS MIL METROS CUADRADOS.- Dominio inscripto al FOLIO 5378, AÑO 1957 y FOLIO 15579 del AÑO 1961. Hoy MATRÍCULA 469218 (B1). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 387718 - s/c - 08/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 4718464", el día 18/4/2022 ha dictado Sentencia N° 58, por la cual resolvió: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Erico Roberto Schulz, DNI 5.928.345, y en virtud de la cesión de derechos formulada a favor de sus hijos Guillermo Enrique Schulz, DNI 18.172.575, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/67, estado civil casado en primeras nupcias con María Vilma Pérez, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8619, B° Quintas de la Recta de la ciudad de Córdoba, y Érica Schulz, DNI 21.628.325, de nacionalidad argentina, nacida el 23/06/70, estado civil soltera, con domicilio en calle Roque Evangelisti N° 265, B° Mutual, localidad de Unquillo, declarar a estos últimos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle San Gabriel 312, Barrio La Loma de la localidad de Unquillo, identificado

como: Lote Catorce y parte del Trece de un plano particular de división, ubicados en Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba. Lote catorce: Cinco mil novecientos noventa y nueve metros seis decímetros cuadrados y mide ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte, por donde linda con el Lote Trece, Ciento Quince metros sesenta centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote Quince, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con calle en medio con el lote veintitrés y cincuenta metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho. Fracción del Lote Trece: mide treinta y dos metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho, Veinte metros en el costado Sud, por donde linda con el lote Catorce; Veinte metros en el costado Norte por donde linda con el Lote Doce y treinta y dos metros en el costado Este, por donde linda con resto del Lote Trece. Todo lo cual hace una superficie de Seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 20404, Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, (hoy matriculas 1674923 (lote 14) y 1674927 (parte del lote 13). 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara María -JUEZ-

10 días - N° 388332 - s/c - 11/07/2022 - BOE

San Francisco- El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro González, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION" (Expte.: 9914173), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de seis días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se trata de una Fracción de terreno baldío designado como Lote N° 22 de la manzana N° 51, Sección "L" de la ciudad de San Francisco, en pedanía Juárez Celman, Departamento. San Justo, Provincia de Córdoba, que se sitúa a los 35,00 metros de la línea de edificación de calle publica, hacia el sud, compuesta de 10,00 metros de frente al Oeste, por 25,00 metros de fondo, totalizando una superficie de 250,00 metros

cuadrados y linda al Norte con lote 23, al sud con lote N° 21, al Este con lote N° 14, y al Oeste, calle publica, todo de conformidad al plano de loteo del mencionado Barrio. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el Folio 35001, Orden N° 24251. Año 1969, Dpto. San Justo, a nombre de INMOBILIARIA CLAR S.A..

10 días - N° 388349 - s/c - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "CORRADI, FEDERICO ALFREDO Y OTROS -USUCAPION- EXPTE N° 1836917" que tramitan ante el juzgado C.C.C. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a HIPOLITO PRADO, JOSÉ AGUSTIN TORANZO y SOFIA LUCIA TORANZO y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 2450 metros del cruce con la Ruta Provincial 14 que va de San Javier a La Población, pasando por Yacanto, que tiene una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (6 HAS 3.134 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 126,03 metros hasta encontrar el vértice B, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 92° 11' se recorren 489,72 metros hasta el vértice C, siguiendo desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 90° 56' se recorren 130,10 metros hasta el vértice D y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 88°34' se recorren 496,66 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 88°19' con el lado AB. La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con Parcela 2532-3771 a nombre de Ana Inés Funes de Dávila, MFR 752.898, y con Parcela 2532-3772, de Folio 18514 Año 1935 a nombre de José Aníbal Ramírez, hoy ocupado por Benita Gallardo de Prado. Al Este: Parcela sin designación, D°8370 F°9876 A° 1939 a nombre de Pedro Castellano, hoy posesión de Roberto Castellano. Al Sur: Parcela sin designación, Folio 38467 Año 1955, Matrícula 557628, a nombre de José Agustín Toranzo. Al Oeste: Con camino vecinal. Que, el inmueble afecta de manera total la matrícula 1.059.121 a nombre de Hipólito Prado empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0433145/1 y en forma parcial la matrícula

557.628 a nombre de José Agustín Toranzo empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0465581/8.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de Julio de 2.013 en EXPTE 0587-001729/13.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: ANA INES FUNES DAVILA, JOSE ANIBAL y/o JOSE RAMIREZ, BENITA GALLARDO DE PRADO, PEDRO CASTELLANO, ROBERTO CASTELLANO y RICARDO LUIS CASTELLVI en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Oficina, 11 de Febrero de 2022.-

10 días - N° 388954 - s/c - 27/07/2022 - BOE

En los Autos caratulados "GARCIA JOSE DANTE USUCAPION- Expte.8664354" que tramitan ante el Juzgado: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO. Secretaria a cargo de la Dra. Cuasolo María Gabriela. Se ha dictado la siguiente resolución. "RÍO TERCERO, 22/03/2022. Agréguese comprobantes de aportes y oficios diligenciados por el RJU. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 12/05/2021 con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Maria Celina Boerr, a los sucesores de Ana María Boerr y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez

días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, oficiase al RGP.FDO. Martina Pablo Gustavo. Juez 1° Instancia. Cuasolo María Gabriela. Secretaria 1° Instancia. El inmueble usucapido se describe, según títulos, en el asiento registral, como "Lotes de Terrenos designados con los N°2 (dos), 3 (tres), y cuatro(4) de la MZA. N° 161 (ciento sesenta y uno) de Santa Mónica Residencial, Ampliación, próxima al pueblo de Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, DEPTO. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano y aprobado por las Direcciones Gral. de Catastro y Pcial. de Turismo de Córdoba, tiene las siguientes medidas lineales, sup. y colindancias, a saber: unidos como están miden: 52 mts. 50 cms. de frente, por 30 mts. de fondo. SUP. 1575 mts2. y lindan también unidos como están: Al N., con el Lote 1; al S., con calle pública; al E., con parte de los lotes 5 y 16 y al O, con calle pública"El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 882.042 (12), - antecedente dominial N° 26571 F° 34664/1967-, anotado a nombre de María Celina BOERR, Ana María BOERR, y Celina Aida BOERR de BOERR, en la proporción ¼, ¼, y ½ respectivamente cada una, por adjudicación efectuada en autos "BOERR JORGE ENRIQUE - SU SUCESIÓN"; Auto N° 620, del 13/09/1967, efectuada por informe judicial 12654/1967 D° 28683 del 17/10/1967 ordenado, mediante exhorto librado en dichos autos, por el Sr. Juez de 1° Instancia Civil de la Capital Federal de la República (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Dr. Diego L. Barroetavela, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación

de las Medidas Preparatorias. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 12-02-28-03-02-102-014; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 120204795415. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ceballos Escribano, M.P. 1773/, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/12/2009, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-48666-2009; el que fue actualizado con la intervención de los Ingenieros Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador Vicente Rosso, M.P. 1421/1 en el trámite pertinente de "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para la actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva", que fuera presentado por ante la Dirección General de Catastro el 23/11/2018 (Sticker N° 884499 008 318); con la siguiente descripción: "Inmueble ubicado en Departamento Calamuchita, pedanía Santa Rosa, Lugar Villa Santa Mónica, designado como Lote N° 15 de la Manzana 161, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 52,20 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 52,50 mts.; encerrando una superficie de 1575.00 mts. cdos. Lindando con: lado A-B con Lote 1, Parcela 1 de C.H Sarubbi de Lorenzi, F° 45048, A° 1948; Lado B-C con Lote 16 parcela 2 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973 y con Lote 5 Parcela 13 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973 lado C-D con calle Publica N° 32, Lado D-A con calle Publica N° 12" y actualizado los colindantes de la siguiente forma: "lado A-B con PARCELA 1 de CATALINA HERMINIA AURORA LORENZI M.F.R. 897565 CTA: 120206032001, lado B-C con PARCELA 2 de MARIA URBANA MOYANO M.F.R. 843513 CTA: 120230379691 y con PARCELA 13 de FERNANDO JORGE FONTAN M.F.R. 843497 CTA: 120230379756, lado C-D con CALLE N° 32, lado D-A con CALLE N° 12." Con relación al plano originario, los Ing. Masquijo y Rosso realizaron las siguientes correcciones de errores materiales y/o actualizaciones, a saber: a. El plano originario cita como folio afectado el dominio Folio N° 48.494 del año 1948, cuando en realidad este mismo folio posee un marginal de la sucesión de Jorge Enrique Boerr, siendo el mismo inscripto en el Folio N° 34.664/1967, el

que se transformó en Matrícula por Resolución Gral. N° 8, art. 44 Ley 17.801; estando en la actualidad la parcela 14 inscripta en la Matrícula N°882.042. b. Actualmente ha cambiado la nomenclatura catastral a nivel pueblo y circunscripción pasando de ser la misma -al momento de confección del plano- pueblo 41, circunscripción 01, a ser en la actualidad - pueblo 28, circunscripción 03. El resto de los datos que componen la nomenclatura se ha mantenido.

10 días - N° 389154 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°4 de la ciudad de Villa María en autos "STUYCK FABIAN HUGO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 10951045), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/06/2022. Por cumplimentado el proveído precedente. Proveyendo el escrito de demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre una fracción de terreno, ubicada en calle 9 de Julio 157 de la localidad de James Craik; Según el estudio de títulos el afecta el LOTE 26 de la MANZANA 22, de la mencionada localidad, pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba; superficie total de 1.036 m2; todo conforme surge del Expediente de Medidas Preparatorias N° 326119 (relacionado a los presentes). Descripción según anexo al plano de mensura: confeccionado por la ingeniera civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, expediente provincial 0588-00682/2009 visado con fecha 20/07/2010, a saber: "La parcela se designa catastralmente: (33) Departamento Tercero Arriba, (05) pedanía Zorros, (09) localidad James Craik, circunscripción 01, sección 02, manzana 27, parcela 26; y se identifica como lote 26 de la manzana oficial 22. La posesión es de forma rectangular con frentes hacia las calles 9 de Julio y Rioja de 18,50m y un fondo de 56,00m. Se encuentra a 37,12 m S/M y 37 m S/T de la calle Vicente López y Planes, sobre 9 de Julio y a 37 m (S/T y S/M) sobre Rioja. Dista 55,50 S/T y 55,56 S/M de calle San Juan, sobre 9 de Julio, y 55,50 S/T y 55,60 S/M sobre Rioja. LIMITES: Costado Noroeste: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 56,00m, esta materializado por poste de madera y clavo en sus extremos. Linda con la parcela 3, lote 11 de Hugo Aldo Miguez, Matrícula N° 792.930. Existe un muro mal ubicado en la parcela colindante, separado 12 cm del límite de propiedad en progresiva 0,00m y es contiguo en progresiva 56,00m. Costado Noreste: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 18,50m. Esta materializado por alambrado tejido y por poste de madera y clavo en sus ex-

tremos. Linda con calle 9 de Julio. Costado Sureste: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 56,00m. La parcela limita: entre progresivas 0 m y 19,40 m con la parcela 25 propiedad de Fabian Hugo Stuyck, matrícula 545.691; entre progresivas 19,40 m y 56 m con la parcela 24 propiedad de Juan Carlos Stuyck y Teresa Martínez de Stuyck, matrícula 545.690. Costado Suroeste: identificado en el plano como línea C-D, tiene una longitud de 18,50m. Linda con calle La Rioja. De esta manera, la posesión forma una figura rectangular con ángulos de 90°00' en sus esquinas, con una superficie de 1036,00m2. La parcela se encuentra en estado baldío. El lote no se encuentra empadronado en DGR. El dominio no ha podido determinarse." Descripción según base de datos de la Dirección General de Rentas: la propiedad descripta se registra se encuentra empadronada bajo cuenta 330525503321, y posee como único titular a STUYCK FABIAN HUGO, CUIT 20-17190854-0. Descripción según base de datos de la Dirección General de Catastro: la propiedad descripta se registra con Nomenclatura Catastral Dep. 33, Ped. 05, Pueblo 09, C: 01, S: 02, M: 27, P: 26.- No posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de James Craik, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese

a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que se encuentra generada la tasa de justicia y que deberá cumplimentar el aporte ley 6468. FIRMADO: Medina María Lujan – SECRETARIA – Romero Arnaldo Enrique – JUEZ.-

10 días - N° 389586 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "PÉREZ, Maricel Ester – USUCAPION" (EXP. 10337476), cita y emplaza a Justo Mora y/o sus sucesores, en los domicilios informados con fecha 16/09/2021; 13/10/2021 y 19/05/2022 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 01 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-121977/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 430830-309736; departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras; Nomenclatura Catastral: 2905430825309740, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público sin número. Se designa como lote 430830-309736 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 123°16'31" recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 43.45m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 138°21'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 12.97m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 178°4'23" recorremos el lado C-D con una distancia de 47.96m y un rumbo sureste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 146°25'49" recorremos el lado

D-E con una distancia de 19.22m y un rumbo sureste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 176°54'50" recorremos el lado E-F con una distancia de 39.13m y un rumbo sureste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 162°22'16" recorremos el lado F-G con una distancia 23.80m y un rumbo sureste hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 196°24'7" recorremos el lado G-H con una distancia de 21.69m y un rumbo sureste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 186°5'35" recorremos el lado H-I con una distancia de 40.71m y un rumbo sureste hasta el vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 182°24'33" recorremos el lado I-J con una distancia de 26.92m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I-J hacia el norte es camino Público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada en sector noroeste), parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada al norte) y parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Ricardo Valopi (ubicada hacia el noreste). Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 115°35'46" recorremos el lado J-K con una distancia de 60.47m con rumbo suroeste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 180°5'47" recorremos la línea K-L con una distancia de 54.36m con un rumbo suroeste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo K-L es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Gabriel Godoy; y en parte de tramo K-L y tramo J-K con camino público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Viviana Gutierrez . Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 87°31'16" recorremos el lado L-M con una distancia de 215.34m con un rumbo noroeste hasta el vértice M. El colindante hacia el sur en este tramo L-M es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Segundo Pintos. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 86°51'25" recorremos el lado M-N con una distancia de 65.09m y un rumbo noreste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 199°36'28" recorremos el lado N-A con una distancia de 99.72m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. Los colindantes en este tramo M-N-A hacia el

oeste es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado Sucesión de Vilches tramo N-A y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Marisel Ester Perez, tramo M-N. La superficie que encierra el polígono descripto es de 3 has 6843m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de mayo de 2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.24

10 días - N° 389636 - s/c - 04/07/2022 - BOE

BELL VILLE SENTENCIA NÚMERO: 33 "Bell Ville, quince de junio de dos mil veintidós.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "GONZALEZ, MARIA FLAVIA Y OTRO – USUCAPIÓN" Expte. 1646408, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores María Flavia González DNI N° 24.108.210 y Carlos David González, DNI N° 22.599.352 adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Máximo Antonio Casado y María Presentación Elzaurdi, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel Ángel Sironi, Mat 3928, Expte. Prov. 0033-81998/2004, aprobado en la Dirección Prov. De Catastro con fecha 25 de noviembre de 2004, se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, pedanía del mismo nombre, departamento Unión de la Provincia de Córdoba se designa como Lote 54 de la Manzana 1 y mide: su costado Noreste (línea 2-3) ocho metros, su costado Sudeste (línea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (línea 4-1) ocho metros y su costado Noroeste (línea 1-2) once metros, todo lo que hace una superficie total de ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedrón Pavón D° 24927 F° 35964 A° 1981; AL Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Félix Visca Mat. N° 197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut D° 9809 F° 13768/69 A° 1979. Los ángulos internos no indicados miden 90°, 00' 00". Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio 7071, Folio 8620, Tomo 35, Año 1955 (Hoy matrícula 1.134.671) y empadronado por ante la Dirección de Rentas bajo el número 360307516914. II) Publicar por edictos

la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Ángel Sironi y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-81998/2004, aprobado en la Dirección Prov. De Catastro con fecha 25 de noviembre de 2004. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. V) Regular de manera provisoria las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del Dr. Carlos Víctor Kramer en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.15
10 días - N° 389696 - s/c - 27/07/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 6° Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, dentro de los autos caratulados: "CANTELLANO, WALTER ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2787848), ha resuelto: "RIO CUARTO, 26/11/2020... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES del Sr. Manuel Escudero y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 06, Parcela 231021-357939, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 26-06-0.319.188/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1561238, Antecedente dominial D° 438 - F° 550 - T° 3 A °1926. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sr. Juan José Mosca en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 85, y a DIMET SA, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítese a la Provincia de Córdoba y a las Municipalidades de la Cautiva y de Vicuña Mackenna en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio, debiendo mantenerse el mismo durante toda la tramitación del presente juicio (art. 786 CPCC). Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Por otro costado, atento la fecha de visación del plano de mensura acompañado en la causa -que data del día 23/07/2015-, hágase saber al peticionante que previo al dictado de la resolución definitiva, deberá realizar la verificación del estado parcelario, conforme lo establecido por el art. 18 de la ley 10454. Notifíquese.-" Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Dra. AZCURRA, Ivana Veronica - PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en la Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldan, mat. 1003/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-011943/2015 con fecha 23 de Julio de 2015, se designa como Lote 231021-357939, parcela 414-4385, de forma regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto B, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133 de la sección A de la colonia "la Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); desde aquí (punto B), su lado Sur con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto C, mide doscientos metros, y linda: con parcela sin empadronar, cuyo propietario figura desconocido; desde aquí (punto C), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto D, mide doscientos metros, y linda: con camino público; y desde aquí (punto D), su lado Norte con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto A, cierre de

la figura, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133, de la sección A, de la Colonia "La Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS (4 Has. 0000 m2). RIO CUARTO, 16 junio del 2022.-
10 días - N° 389809 - s/c - 25/07/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 24A. NOM – SEC. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Bellusci Florencia en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION – EXPTE. 8683240" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 87. CORDOBA, 07/06/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión (prescripción adquisitiva) el inmueble designado como 11-01-01-04-02-049-045-PH 106, el que surge de subdivisión en PH ex 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, que se ubica en la Propiedad Horizontal en zona urbana, calle Santa Rosa esquina San Martín, en el B° Centro de la Ciudad de Córdoba (01), Pedanía (Ped.01), Departamento Capital (Dep. 11), dentro de Lote 39 de la Manzana S/D que se describe: Subparcela 106, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8° Piso, Dpto. A, Torre II del Edificio Florencia II, destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m2, lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62m2, e inscripto en el Registro General de la Provincia como Mat. 301.369/106, Departamento Capital (11), con designación catastral D: 04 Z: 02 P: 049 M: 045 PH 00106, y el número de cuenta que posee en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, es el siguiente: 110122292959. II) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. III) Ordenar a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiante. IV) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 CPCC. VI) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin se regulan de forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Laura Gabriela Gilardetz y Gisel Ellena en el monto equivalente a veinte jus, esto es la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60) en conjunto y proporción de ley, con más IVA si corres-

pondiere. Protocolícese y hágase saber." Fdo. : SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/06/2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliése la parte resolutive de la Sentencia N° 87 de fecha 07/06/22, debiendo leerse el Resuelvo del siguiente modo: "RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 CUIT: 20-16083185-6, argentino, nacido el 27/09/1962, mayor de edad, de estado civil casado en segundas nupcias con Alabi, Graciela Beatriz; con domicilio en Calle Santa Rosa n° 31, Esq. San Martin –Edificio Florencia II – 8° Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba; y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión (prescripción adquisitiva) el derecho real de dominio en proporción del cien por ciento (100%) del inmueble designado como .." Notifíquese. Fdo. : SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY, Ana María Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO. OFICINA, CORDOBA, 15/06/2022.

10 días - N° 389963 - s/c - 25/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM -CIUDAD DE CORDOBA. SECRETARIA A CARGO DE: LEDESMA VIVIANA GRACIELA. Autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817) Ubicación actual del Inmueble: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba SENTENCIA NUMERO: 30. CORDOBA, 04/04/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817).... CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda de usucapión entablada por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en representación de su cónyuge, Sr. Jesús del Carmen Moyano en contra de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble que según título se lo individualiza de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle pública, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle pública y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98

mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote Expediente SAC 5659817 - Pág. 27 / 31 - N° Res. 30 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. *Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el lí-

mite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726, sin perjuicio de los efectos de la ganancialidad y de su derecho de iniciar una nueva acción (Conf. último párrafo art. 789 CPC). 2. - Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en derecho propio; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el año 1983, Expediente SAC 5659817 - Pág. 28 / 31 - N° Res. 30 individualizado según título de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle pública, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle pública y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. *Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que

respetar el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla Expediente SAC 5659817 - Pág. 29 / 31 - N° Res. 30 totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726. 3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 04/04/2022

10 días - N° 390098 - s/c - 05/07/2022 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 26- Bell Ville 21/06/2022.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Unión Cívica Radical -Distrito Córdoba-; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según Plano de Mensura de Posesión: Que fue confeccionado por el Ingenie-

ro Civil Rodolfo Anconetani, Mat. C.I.C. 1664, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Expediente Provincial N° 0563-004829/2012), de la siguiente forma: "Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat. n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor- Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.:020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03- 0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana

Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." b) Según título: (Matrícula N° 1.732.053 - Antecedente Dominial Folio N° 161, Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964; y Folio N° 22348 Año 1950) se designa como: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el número 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C. 02 – S. 03 – Mza. 020– Parc. 031, N° de cuenta 36-03-02055871 (Matrícula N° 1732053). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Unión Cívica Radical, CUIT 30-68534147-2, con domicilio en calle Bv. San Juan 209 de la ciudad de Córdoba. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 309 del 01/10/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1732053; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 1966. 5°) Costas a cargo de la Unión Cívica Radical; difiriéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto acrediten su condición tributaria y así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.06.21

10 días - N° 390325 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 7° Nom. Civil, Comercial Sec. N°14 de la ciudad de Río IV, en

los autos: "GIORDANO, NICOLAS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION - Exp. 9272837", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía ACHIRAS, municipio ACHIRAS, pueblo ACHIRAS, designada como lote 101, manzana oficial 7, que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 91°47' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 9.94 metros (lado A-B), colindando con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 89°13' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 20.51 metros (lado B-C), colindando con la parcela 9, a nombre de Pedro Ayala, número de cuenta 2401-1600545/1; desde el vértice C con ángulo 90°22' y rumbo noreste hasta vértice D mide 9.99 metros (lado C-D), colindando con la parcela 6, a nombre de Jorge Omar Vázquez, MFR 591.785; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 88°38' y rumbo sureste hasta el vértice A mide 20.44 metros (lado D-A), colindando con la parcela 8, a nombre de Carla Andrea Bressan, número de cuenta 2401-1600546/9, con una superficie de 207,11 m2. Fdo. Andrea Verónica Galizia, Prosec.

10 días - N° 390383 - s/c - 15/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com. Con. Y Flia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec 1 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en autos "MOLINA MARCELO BAUDILIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE n° 1281614", ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 07/02/2022. Al escrito que antecede: Téngase por cumplimentado el aporte de ley. Se procede a adjuntar como archivo del presente proveído la demanda presentada con anterioridad. Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Rio Icho Cruz Ampliacion, delineada en San Antonio, pedanía Santiago, DPTO. PUNILLA, designada LOTE 21 de la MANZANA 3, del plano de dicha Villa y mide: 20,00m de frente al Nor-Oeste por 55,00m de fondo y linda: al Nor-Oeste con calle Guayquiraró; al Nor-Este con lote 22; al Sud-Este con parte de los lotes 10 y 11 y al Sud-Oeste con el lote 20. SUPERFICIE TOTAL de 1100,00 m2. Mat. 1786978." Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio:

36877 Rep: 0 Año: 1950 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Número de Cuenta 23-05-0547669-2; Nomenclatura Catastral 2305604701049017, inscrito en un %100 a nombre de TERRAGNOLO E HIJOS. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la empresa Terragnolo e hijos –titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. surgiendo de los informes de las distintas reparticiones oficiales (dirección de Catastro, Municipalidad de Icho Cruz y Registro de la Propiedad), diferentes domicilio del titular registral, notifíquese el presente proveído inicial a dichos domicilios. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 Expediente SAC 1281614 - Pág. 1 / 3 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Villa Icho Cruz". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Sra. Delia Ester o Esther Lombardelli de Valerga (Parc. 18 - Lote 22), 2) Sres. Juan Olman Cuenca y Sabina Leticia Ambrogio (Parc.6- Lote 10) y 3) Marcelo Andrés Molina (Parc.16-Lote 20). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente juicio, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciese a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda SECRETARIA - OLCESE Andrés JUEZ-

10 días - N° 390658 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha

resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes - Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 390882 - s/c - 29/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES - USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus sucesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese

y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: " Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2, encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial N° 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e ins-

cripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 2- De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita . Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALMIRANO MARIA CAROLINA (SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) OF: 15/06/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.16
10 días - N° 390963 - s/c - 22/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Sec. N°6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expte. 1592504, el 23 de junio de 2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO 38 resolviendo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Miguel Pedro Pelizzetti, DNI N° 6.447.391, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle España 444 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba), el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío formada por la manzana número cuarenta y ocho, parte sud del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernárdez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de septiembre de 2005, en expediente 0033-003083/05, con actualización de la Dirección de Catastro para plano de usucapion con fecha 04/12/2012, se designan como lote dos de la manzana 48 que mide 86 mts. en sus costados Norte (línea D-A) y sud (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396 mts2 y linda al norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Carcano. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-01541569. Designación catastral Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 88, P. 2 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1597592.- 2º) Ordenar la ins-

cripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Miguel Pedro Pelizzetti.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Raúl José Gioino, Sergio Alejandro Baravalle y Melina Andrea Sosa para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, San Francisco, Cba. 23 de junio de 2022 – Juez - Tramita: Dr. Sergio A. Baravalle.-
10 días - N° 391069 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO – USUCAPION. EXP. 2561085", cita y emplaza a los herederos del co-demandado NIEVE WALTER ARRIETA, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Oficina: 31/05/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.31
10 días - N° 391110 - s/c - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defiendan sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual

aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SAGUIER, Marcelo Ignacio – USUCAPION" (EXP. 2369560), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna de jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Nicolás y A. J. Becerra (titular de cuentas) y a los colindantes Ramón Villegas, Antonia Becerra y /o sus Sucesores, Nicolás Becerra, Sucesión Arturo Romero, Sucesión Rosendo Cabrera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2534-0582, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 0582, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-61919-2011, aprobación de fecha: 02/02/2012, actualizado con fecha 11/08/2014 se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el Lugar Las Chacras (Sur). Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 127°40' se miden 24.49 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 164°23' se miden 66.91 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 178°16' se miden 33.24 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 69°26' se miden 113.64 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 109°04' se miden 10.76 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 194°13' se mide 24.55 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 145°42' se mide 39.79 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 127°16' se miden 4.18 metros hasta llegar al vértice "C" desde donde con ángulo interno de 217°09' se miden

6.85 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 199°08' se miden 32.55 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 87°41' se miden 73.96 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1ha 159.44m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados J-K con Ramón Villegas Parcela sin designacion datos de Dominio no constan, en sus lados K-A A-B con Antonia y Nicolás Becerra Parcela sin designacion datos de Dominio no consta, en sus lados B-C C-D D-E con Sucesion de Arturo Romero Parcela sin designacion datos de dominio no constan, en su costado Este con Calle vecinal, en su costado Sur con Arroyo seco, y en su costado Oeste lado I-J con sucesion de Rosendo Cabrera Parcela sin designacion datos de Dominio no constan" (sic).-Empadrona en Cuenta N° 2905-0581228/8 a nombre de Nicolás y A. J. Becerra. NO AFECTA DOMINIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- fdo: Cuneo Sandra (Juez)- Carram María (Prosecretaría) Villa Dolores, 15 de junio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 391590 - s/c - 12/07/2022 - BOE

VILLA DOLOES.- En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (Expte. 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 68.- VILLA DOLORES, 20/05/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Luis Manuel Arola, Argentino, D.N.I. N° 7.979.384, C.U.I.T. N° 20-07979384/2, nacido el día 19 de mayo del año 1944, de estado civil viudo de María Delia Troncoso Bonet, con domicilio en calle Carmelo Bonet, esquina Nicolás Ortiz, de la Localidad de Villa de Las Rosas (CP 5885), (datos denunciados el 03/02/2022) en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige y Calle Pública, en el lugar denominado "Las Caleras", de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden

82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2.-). COLINDA: al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente", todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, Mat. N° 2270/1, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0033- 83827/2004 de fecha 29 de Setiembre de 2.005 que fuera rectificado y actualizado con fecha 08 de agosto de 2012 (ver fs. 104/105).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Agosto de 2.012, bajo el Expte. Prov. N° 003383827/2004 (fs. 104/105), "afecta parcialmente la parcela 4, Dominio: D° 29366, F° 37919, A° 1966 (HOY MAT 1673827), Titular: Abel Barrionuevo (hijo), N° Cuenta: 2902-0433507/7 y la parcela 6, Dominio: D° 26883, F°31547, A° 1951, Titular: José Modesto González, N° Cuenta: (no consta)", y según informe N° 7024 (fs. 66) del Departamento de Tierras Públicas surge: "1° Que consultados los archivos obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente en función de las copias de los asientos de dominio agregadas en autos y en el Expte. N° 0033-083827/2004, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios que se anotan al N° 29366, F° 37919 del año 1966 (HOY MAT 1673827) a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y al N° 26883, F° 31547 del año 1951 a nombre de José Modesto González, sin que pueda asegurarse la subsistencia del dominio.- 3° Que la fracción inscripta a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) se empa-

drona en Cuenta N° 2902-0433507/7 a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Paraná 3275 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o calle pública s/n Villa Las Rosas, en tanto que la fracción inscripta a nombre de José Modesto González no se encuentra empadronada:2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 15 de Enero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en

un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 640 del 05/06/2019, a cuyo fin oficie-se.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción

preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. José Luis Pérez, Mat. Prof. 6/165 y Ab. Oscar Mercau, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. Of. 28/06/2022.
10 días - N° 392250 - s/c - 12/08/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boscba

